



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado

6 de Julio de 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Para este efecto procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados que integran la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión está presente el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para suplir al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, quien dio aviso que no asistirá por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito muy atentamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva pasar lista de asistencia, así como de informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Diputado Presidente, se informa que están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, que es unanimidad de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Ciudadano Secretario, solamente le pediría nombrara a todos los integrantes de la Diputación Permanente.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
El de la voz, Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.

Hay unanimidad, están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias señor Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito muy atentamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Pleno del Congreso en la última sesión del primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

5.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- * Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “La Seguridad Pública en el País”. **(Se retiró este Punto de Acuerdo)**
- * Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Falta de armamento y equipamiento de la Policía Estatal”.
- * Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Rehabilitación de vías alternas del distribuidor vial Revolución”.
- * Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Respaldo a los Braceros Mexicanos”.
- * Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Agricultura y Ganadería”.
- * Intervención de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Expropiación de terreno en el municipio de Saltillo”. **(Se retiró este Punto de Acuerdo)**
- * Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, sobre “Conflicto laboral en Parras”.

- * Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre “La enseñanza superior”.
- * Intervención del Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Tarifas de los Sistemas de Agua Potable del Estado”.

6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura del Orden del Día, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias señor Secretario.

Nos informa el Diputado Samuel González Pérez, que ha retirado su Punto de Acuerdo en el primer punto del inciso 5 de intervenciones de Diputadas y Diputados.

Por lo anterior, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan hacerlo levantando la mano. La Diputada María Eugenia Cázares. Diputada, le pediría si lo hiciera con el micrófono para que quedara asentado.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Sí, nada más la intervención es para solicitar a la Presidencia que el punto registrado por mi persona sea retirado, dado que al parecer ya tenemos una respuesta del municipio de Saltillo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

De acuerdo Diputada. Se retira la intervención de la Diputada María Eugenia Cázares. ¿Algún otro comentario?.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito a las Diputadas y a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor del Orden del Día?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor, 0 en contra.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando entonces al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo de manera alternada, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6 de Julio del año 2004

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Colima, mediante la cual se informa sobre la elección e integración de su Comisión Permanente.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Presidente de la República, para que todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, cumplan con los compromisos del “Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía Alimentaria” y para que se revisen las políticas del campo en aras de impulsar y fortalecer la soberanía e independencia alimentaria de México; solicitándose, asimismo, que las legislaturas de los estados se adhieran a este Punto de Acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

3.- Se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Presidente de la República, para que se cumpla con lo establecido en el artículo 30 del decreto del presupuesto de egresos de la federación de 2004 y realice acciones de gobierno urgentes para abatir el déficit de empleo y contener el deterioro del nivel de vida de la población mexicana; solicitándose, asimismo, que las legislaturas de los estados se adhieran a este Punto de Acuerdo.

Se turna a las Comisiones de Finanzas y de Fomento Económico

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se exhorta a diversas autoridades, para que se fiscalicen e investiguen diversos actos relativos al ejercicio de los recursos públicos del Distrito Federal; solicitándose, asimismo, que las legislaturas de los estados se adhieran a este acuerdo.

Se turna a la Comisión de Concertación parlamentaria

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familia, lleve a cabo la revisión integral de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y mantenga comunicación con los poderes legislativos de las entidades federativas, a efecto de contar con legislaciones locales uniformes que permitan que las políticas públicas cumplan con los lineamientos de la convención de la niñez; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, para que determinen lo conducente.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a los diversos acuerdos emitidos por los estados de Quintana Roo, Oaxaca y San Luis Potosí, para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se pida al Presidente de la República gire instrucciones a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como alas dependencias y organismos federales competentes, a fin de que apliquen debidamente la Ley Federal de Sanidad Animal y sus reglamentos, a efecto de evitar que la fiebre aftosa traspase las fronteras del país; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, a fin de que se determine lo conducente.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a un diverso acuerdo del Estado de Jalisco, por el que se dispuso solicitar al Ejecutivo Federal que emita el reglamento correspondiente a la Ley de Desarrollo Rural sustentable; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, a fin de que se determine lo conducente.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se expida un Decreto que contenga las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de traslado del Fideicomiso Ferronalesjub 5012-6, a certificados individuales a nombre de cada uno de los jubilados y pensionados, de acuerdo a los estudios actuariales anexados al propio fideicomiso que estipulara su contrato colectivo; disponiéndose, asimismo, su envío a los congresos estatales con la solicitud de que se adhirieran al mismo.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de comisión, en el que se manifiesta al Presidente de la República una respetuosa pero enérgica inconformidad, por haber emitido voto a favor en la Comisión de Derechos Humanos en la O.N.U., Con respecto al documento en que se conmina a Cuba, para que evite tomar medidas que puedan amenazar los derechos fundamentales de sus ciudadanos y que insta a Fidel Castro, para que permita la entrada de la comisionada de naciones unidas, para que revise la situación de los derechos humanos en dicho país; solicitándose, asimismo, que las legislaturas estatales apoyen este acuerdo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de comisión, en el que se manifiesta la adhesión a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua, para solicitar al Congreso de la Unión, que en la agenda relativa a la reforma del estado, incluya el tema de la mayor participación de las legislaturas locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales, dando una mejor redacción al artículo 135 de la Constitución General de la República; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhirieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

11.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Michoacán y Zacatecas, mediante los cuales se acusa recibo de las comunicaciones enviadas para hacer de su conocimiento que este Congreso acordó adherirse a la petición enviada al Congreso de la Unión por el Congreso del Estado de Querétaro, relativa al incremento del presupuesto en materia educativa para alcanzar el 8% del producto interno bruto.

Se turnan a la Comisión de Educación

12.- Se recibió una comunicación del Diputado Leodegario Varela González, mediante la cual informa que ha asumido las funciones de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Zacatecas.

**Se turna a la Presidencia
de la Gran Comisión**

13.- Se recibieron informes de actividades presentados por las Comisiones de Asuntos Fronterizos y de Trabajo y Previsión Social.

**Se turnan a los Grupos Parlamentarios y quedan a disposición de las Diputadas y Diputados que
deseen consultarlos**

14.- Se recibió un oficio del Magistrado Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual, en su calidad de representante del Poder Judicial ante el Consejo Interinstitucional para la reforma en materia de fortalecimiento del sistema judicial, comunica la relación de magistrados designados para participar en las comisiones temáticas a que se refiere el convenio mediante el cual se creó el referido Consejo Interinstitucional.

**Se turna al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión y representante
del Poder Legislativo ante el Consejo Interinstitucional para la Reforma en Materia de
Fortalecimiento del Sistema Judicial**

15.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de mayo de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un área municipal ubicada en el fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto del mencionado inmueble. Con la asociación "Apac Helen Keller".

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un área municipal ubicada en la calle escénica, actualmente conocida como Gustavo Espinoza Mireles, de la Colonia Burócratas del Estado de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto del mencionado inmueble, con la sección número 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Se turna a la Comisión de Finanzas

18.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal un área municipal ubicada en la Colonia Asturias de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto del mencionado inmueble, con la Asociación Industriales Región Sureste Coahuila, A. C.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal una porción de área municipal ubicada en la Calle San Ramón de la Colonia San José (San Angel Televisa II) de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título oneroso respecto del mencionado inmueble, con los ciudadanos Carmen Julia Rodríguez Santana y Santos Oviedo Guzmán.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió un oficio del Subsecretario del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual se envía información complementaria respecto a las iniciativas planteadas por el Presidente Municipal de Saltillo, que a continuación se mencionan: iniciativa de decreto para donar un área municipal a la sección número 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; iniciativa de decreto para donar un área municipal en la Colonia Asturias a la Asociación Industriales Región Sureste Coahuila, A. C.; iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso una porción de área municipal ubicada en la Calle San Ramón de la Colonia San José (San Angel Televisa II) de esta ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

21.- Se recibió un oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual se envía una certificación relativa al acta de una sesión de cabildo celebrada el 29 de junio de 2004, en la que se aprobó por unanimidad un acuerdo en que se contiene la opinión favorable del ayuntamiento de este municipio, respecto a la reforma de los artículos 46 y 62 de la Constitución Política del Estado; así como un acuerdo relativo a la opinión del mismo ayuntamiento, sobre diversas iniciativas en materia municipal, que fueron enviadas por este Congreso.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

22.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, el inmueble conformado por predios urbanos localizados dentro del fundo legal de dicho municipio y en el cual se ubica el asentamiento humano denominado "La Esmeralda".

Se turna a la Comisión de Finanzas

23.- Se recibió un escrito del ciudadano Jesús Tonche V. Residente de ciudad Acuña, Coahuila, mediante el cual, como integrante de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Primaria Arturo Peña de dicha ciudad, solicita que a través del Diputado comisionado en el rubro de educación pública, se analice la situación existente en la mencionada institución educativa, en virtud de que la administración pública municipal está usando y modificando sus instalaciones; así como que se le proporcione copia de la solicitud que hayan hecho las autoridades municipales para la modificación y cambio de uso de suelo en el inmueble propiedad de la citada escuela.

Se turna a la Comisión de Educación

Concluida la lectura de correspondencia, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias señor Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondientes a las intervenciones de los Diputados y las Diputadas, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña...

Perdón el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos. Sírvase dar lectura por favor señor Secretario.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso, en la última Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LVI Legislatura.

**Diputadas y Diputados que integran
la Diputación Permanente.**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la última sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Congreso de la Unión, a los Congresos de los Estados de la República y a la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Ciencia y Tecnología”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Que sea enviado el presente Punto de Acuerdo al Congreso de la Unión, con la petición de que para el próximo presupuesto de egresos de la federación, contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología.

Segundo. Que el Punto de Acuerdo sea enviado a los Congresos de los demás Estados del país, para que se sumen a la propuesta.

Tercero. Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Congreso, para su seguimiento.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Congreso de la Unión y a la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Inseguridad Pública”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, revise las participaciones asignadas a los municipios para atender a la seguridad pública, a fin de que si no son suficientes los recursos de que disponen para atender este renglón, se solicite, en su caso, un incremento adecuado en tal sentido.

SEGUNDO.- Que este Pleno realice un atento exhorto al Congreso de la Unión, con la intención de que se revisen, bajo los mismos criterios, los presupuestos federales asignados al rubro de seguridad pública.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Salud y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Negligencia y Cerrazón en el IMSS”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso, a través de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, establezca comunicación con la Delegación Estatal del Seguro Social, a efecto de tratar todos los asuntos que la ciudadanía hace llegar a la Legislatura y/o a cada uno de los Diputados para su atención.

SEGUNDO.- Que este Congreso envíe copia del presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud del Congreso de la Unión y a la Dirección General del IMSS, para su conocimiento.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Reforma Educativa en las Secundarias"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que la Comisión de Educación convoque a la Secretaria de Educación Pública de Coahuila, María de los Ángeles Errisúriz Alarcón, para que informe en qué sentido son los acuerdos que ha asumido en este controvertido tema con la SEP

SEGUNDO. Que la Comisión de Educación le proponga a la SEPC y, con pleno respeto a la autonomía sindical, también a las Secciones 5, 38 y 35, la necesidad de abrir un espacio para la información entre el gremio magisterial sobre los contenidos de esta propuesta.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado, al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, como representante del Congreso del Estado en la Convención Nacional Hacendaria, y a la Comisión de Finanzas de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Excedentes del Petróleo"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado, respalde las acciones encaminadas a que se fortalezcan las finanzas estatales y municipales emprendidas por el gobierno del Estado, a través de la Secretaría Finanzas, particularmente en el sentido de exigir una explicación clara en cuanto a los recursos provenientes de los excedentes petroleros.

SEGUNDO. Que nuestros representantes ante la Convención Nacional Hacendaria, levanten en esta instancia de discusión y análisis, las demandas orientadas a rediseñar de una forma más equitativa la distribución nacional de los recursos que capta el gobierno federal.

TERCERO. Que a través de la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, se le haga llegar a la Secretaría de Finanzas la propuesta de elaborar un convenio que determine con claridad qué proporción de los excedentes petroleros le debe de corresponder a los municipios.

Por otra parte, se informó que se comunicó a las instancias correspondientes, el acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a los resultados de la auditoría practicada a la Empresa Paramunicipal Aguas de Saltillo, S. A. de C. V., del período correspondiente del Cuarto Trimestre del 2001 al Cuarto Trimestre del 2002.

Igualmente, se indicó que se envió al Tribunal Superior de Justicia, el Dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, respecto a una Iniciativa de Reforma al Código Civil y al Código Procesal Civil en materia de adopciones, planteada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Finalmente, se señala que se comunicó a las instancias correspondientes, lo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a una solicitud enviada al Poder Ejecutivo Federal por el Congreso del Estado de Sonora, en el sentido de que se realicen las acciones necesarias para lograr que los puntos de revisión instalados por el Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República en las carreteras del país, estén integrados con personal suficiente y debidamente preparado para que las revisiones sean más ágiles y menos molestas y costosas.

**Saltillo, Coahuila, a 6 de julio de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias, señor Secretario.

En este momento, ya pasando al siguiente punto del Orden del Día, si tiene alguna consideración, con mucho gusto.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Solamente en el último punto donde dice: finalmente se señala que se comunicó a las instancias correspondientes lo aprobado conforme al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, es para aclarar que fue la Comisión de Seguridad Pública. El tema es el mismo, la resolución es la misma, solamente en lugar de Justicia es Seguridad Pública. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario. Se toma nota de lo señalado y se dará cuenta a la Oficialía Mayor. ¿Alguna otra consideración sobre esto?.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Falta de armamento y equipamiento de la Policía Estatal".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la falta de armamento y equipamiento para la Policía Ministerial del Estado.

C. Presidente de la Mesa Directiva;

Compañeros Diputados y Diputadas:

En las últimas fechas hemos estado recibiendo noticias de diversas partes del país realmente impactantes de hechos sangrientos relacionados con el narcotráfico, en las que incluso se da cuenta de que los elementos policíacos poco o nada han podido hacer ante la superioridad numérica y de armamento y equipamiento de que hacen gala los integrantes del crimen organizado.

Independientemente de las detenciones de algunos cabecillas de estas bandas, parece que la guerra la van ganando los delincuentes, hasta el grado de que ya le pusieron precio a la cabeza del Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, y de José Luis Vasconcelos Santiago, su segundo de abordó.

En el contexto local las cosas no son tan diferentes, las acciones del crimen organizado van en incremento, sobretodo en la frontera norte con los Estados Unidos, especialmente en Ciudad Acuña y Piedras Negras, que otrora fueran "fronteras blancas", en comparación con Tijuana, Ciudad Juárez o Nuevo Laredo.

Mi postura no está basada en simples especulaciones, ahí están, repito, las noticias que a diario nos llegan. Basta leer los periódicos para enterarnos, ya no del arresto de algún "puchador" o delincuente relacionado con el crimen organizado o del aseguramiento de algún cargamento de droga, no ya no.

Ahora nos informan de personas ejecutadas en sus propios domicilios, de personas que a pocas horas de haber denunciado algún contubernio policíaco con el crimen organizado, aparecen ejecutadas, de connotados abogados que han sido ejecutados o desaparecidos. Los "levantones", tan comunes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, hasta hace poco, hoy son asunto cotidiano en la frontera coahuilense.

Incluso se habla de grupos numerosos y fuertemente armados que abordo de vehículos compactos o blindados se desplazan en las calles y colonias de Ciudad Acuña y Piedras Negras haciendo de las suyas a su antojo, sin que haya alguna autoridad que los pueda parar.

Una explicación sobre esta situación pudiera estar en el hecho de que los elementos de las diversas corporaciones policíacas municipales y estatales, especialmente los agentes de la Policía Ministerial del Estado, no cuentan con el armamento y el equipamiento necesario para hacer frente a esta grave y delicada situación.

Si hemos sido incisivos en nuestra crítica relacionada al contubernio y corrupción que afecta a las corporaciones policíacas, hoy también tenemos que ser claros en este aspecto: nuestros agentes prácticamente están desarmados y sin el equipo necesario y suficiente para enfrentar al crimen organizado, es decir "los mandan a la guerra sin armas", por lo que poco o nada podrán hacer frente a esta ola de criminalidad que nos azota.

En diversas ocasiones he tenido oportunidad de estar en Piedras Negras y los mismos elementos me han comentado que ahí los humillan y no necesariamente los narcotraficantes, sino los mismos pandilleros de diversas colonias conflictivas, quienes cuentan con armas de alto poder.

De lo que un servidor pudo observar en dicha ciudad les comento que algunos agentes de la Policía Ministerial Estatal, Municipal, perdón, la PME no traen armas, o si las traen se trata de armas antiguas, que en casos de extrema situación -como repeler algún ataque de los pandilleros o de los narcotraficantes-, seguramente esos agentes nada podrán hacer y sí en cambio sus vidas estarán en serio peligro.

Debido a lo anterior se hace necesario entonces que los agentes sean dotados de armamento más moderno, actualizado, que al igual que los delincuentes los Policías Ministeriales también deben de traer armas modernas para poder contestar los ataques de los delincuentes.

O ¿será acaso que a los Coordinadores, Delegados o altos funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Estado les interesa que sus agentes estén en desventaja? , conste que es un pregunta, ya que vemos la enorme desventaja en la que se encuentran lo agentes ministeriales.

Esperamos que esta situación no sea a conveniencia de quienes están al frente de las corporaciones, porque puede ser que les convenga que los agentes no se puedan defender, para permitir que los delincuentes hagan lo que se les venga en gana.

Un servidor no cree que no hayan recursos económicos para este rubro, porque en repetidas ocasiones hemos tenido noticias de que se han destinado ciertos montos para la Policía Ministerial Estatal y otras corporaciones policíacas de nuestra entidad, pero lamentablemente no se ve dónde se aplicaron o adónde fueron a parar.

Hace algún tiempo se anunció que se iban a destinar alrededor de 5 millones de pesos para dotar de armamento a los Policías Ministeriales de Piedras Negras, pero hoy vemos que los agentes no traen armas nuevas, portan las antiguas y obsoletas que usan desde hace tiempo y muchos de los elementos no portan ninguna. Parece que en Ciudad Acuña los agentes ya cuentan con algo de equipo, pero en Piedras Negras "andan con las uñas".

En la mayor parte del estado, además de que las corporaciones están prácticamente desarmadas, las unidades automotrices en las que se desplazan los agentes son verdaderas chatarras, ya que las que circulan apenas pueden hacerlo, si es que no están "yonqueadas" en la mayoría de los casos.

De esta manera se hace necesario que a los agentes policíacos se les doten no solo de nuevas unidades sino también de armas modernas, para que se puedan defender y que no sean humillados hasta por los pandilleros, como ya lo señalé.

En virtud de esta situación no es justo que nosotros, como legisladores sabedores de esta situación, lo sigamos permitiendo y no hagamos algo al respecto, no es posible que permitamos que las corporaciones anden desarmadas.

Ante esta situación es necesario recordarle al respecto al Procurador General de Justicia del Estado, Oscar Calderón Sánchez, para que el día que venga a comparecer ante nosotros no diga que no se le dijo algo al respecto y con tiempo.

En este contexto y con base a los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, un servidor José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, hago llegar ante el Pleno de esta Legislatura, aquí hacemos corrección es ante la Diputación Permanente, los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO

- 1) Que esta H. Legislatura solicite al Procurador General de Justicia del Estado, Oscar Calderón Sánchez, explique a este Poder sobre los recursos económicos que la dependencia bajo su responsabilidad ha destinado para armamento y equipamiento de la Policía Ministerial del Estado.
- 2) De ser necesario que esta Legislatura apoye las gestiones que las autoridades estatales lleven acabo ante las autoridades federales, para que nuestra entidad cuente con los recursos necesarios para dotar de armas y equipamiento a la Policía Ministerial del Estado y así pueda estar en condiciones para enfrentar a las bandas del crimen organizado.

Saltillo, Coah., Junio 28 de 2004.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a la consideración de los compañeros Diputados el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Gabriel Calvillo, tiene la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerós:

Compañeras y compañeros Diputados.

Bueno, pues escuchando el proemio sobre todo del Punto de Acuerdo que presenta el compañero Diputado José Guadalupe Saldaña, pues vemos solamente que son situaciones de comentarios de índole muy personal y bajo supuestos, ya que en la comparecencia precisamente del señor Procurador en el Pleno de este Congreso, él nos dejó por escrito un documento que si bien en su oportunidad así se manifestó que el había dejado un documento escrito para que nosotros lo analizáramos y lo viéramos.

Yo sin dejar de reconocer que el tema de la seguridad pública es ahorita un tema central y que de alguna manera muchos de los ciudadanos del estado y de la República lo han vivido, puesto que tenemos muy reciente la magna manifestación ciudadana que se dio en la ciudad de México, yo si quisiera que estos temas que hablan específicamente de presupuestos, porque es lo que él solicita para equipamiento, para armamento sobre todo, para patrullas, bueno pues que este tipo de Puntos de Acuerdo se turne a la Comisión, yo pediría que se turnen a la Comisión de Seguridad Pública que un servidor coordina, porque nosotros tenemos reuniones periódicas y las que sean necesarias no solamente con el señor Procurador, sino con el Secretario de Seguridad Pública del ramo, ¿para qué?, bueno no solamente para conocer cuales son los principales problemas que se presentan en el estado de inseguridad, sino la forma en que los están combatiendo, ¿cuáles son los recursos que se están recibiendo?, y en términos de las tantas

aristas que tiene la seguridad pública o cuáles son sobre todo los índices delictivos más específicos que se dan en el estado, sobre todo aquellos hechos que más lastiman a la sociedad.

Nosotros consideramos que de acuerdo a las pláticas que hemos tenido con el par de funcionarios, nos queda claro que Coahuila no está en los índices, sobre todo de lo que más lastima que es el secuestro, los daños patrimoniales, este, son situaciones que han estado en Coahuila todavía muy controlable y en índices mucho muy bajos de acuerdo y conforme sobre todo a las entidades vecinas.

Que se dan situaciones sobre todo en la frontera, pues muchas veces vienen y nos siembran inclusive hechos o personas que han sido ejecutadas en otros estados, son pretendidos sembrarlas en el estado, pero por eso en coordinación con la federación y los municipios de la frontera se ha tenido la precaución de tener vigilancias con la finalidad de brindar a nuestro estado.

Entonces yo propondría que el Punto de Acuerdo del compañero Diputado Guadalupe Saldaña, se turnara a la Comisión de Seguridad Pública y si así se considera a la de Justicia, porque las dos comisiones somos las que hemos estado trabajando muy estrechamente con el señor Procurador o si alguno de ustedes tiene alguna propuesta o invitarlos a cualquier otro de ustedes aunque no formen parte de estas comisiones a este tipo de reuniones, pues a mi me gustaría mucho que fuera tratado en primera instancia a las comisiones que les propongo, que es la de Seguridad Pública y si lo consideran que se envíe a otra Comisión como Justicia o cualquiera que ustedes consideren se haga y nosotros, este, estableceríamos una cita, una reunión con el señor Procurador para que no nos hable solamente de los recursos que se dan en el equipamiento, si andan o no armados los ministeriales, si traen yonques o no las patrullas, si se le dijo en su oportunidad o no se le dijo, bueno yo creo que parte del trabajo de las comisiones permanentes es ese. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Calvillo.

Sigue a consideración el Punto de Acuerdo. El Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, quisiera una intervención antes de la votación con respecto a que este Punto de Acuerdo se canalice a la Comisión de Seguridad Pública, va en el sentido de que los dos Puntos de Acuerdo van relacionados con los presupuestos, en realidad en el primer Punto de Acuerdo compete al Congreso del Estado realizar el presupuesto que va dirigido a la Procuraduría General de Justicia del Estado y en el segundo punto no es que las autoridades locales exijan a las autoridades federales más presupuesto a Seguridad Pública, porque también es competencia del Congreso de la Unión discutir y aprobar el presupuesto de egresos de la federación. Yo creo que es cuestión de ubicación para que la exigencia vaya dirigida a quien corresponda. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Sigue a consideración el Punto de Acuerdo. Diputado Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo pienso que más que todo como dice el compañero Gabriel, pasarla directamente a las Comisiones de Seguridad Pública y Justicia, ya que son las que están más al tanto de los problemas de la justicia en el estado de Coahuila.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿alguna otra intervención?. Existe la propuesta presentada por el Diputado Gabriel Calvillo de que el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Guadalupe Saldaña, sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública y de Justicia, este Punto de Acuerdo.

Si no hay otra intervención entonces, sometemos a la votación. Sí adelante.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Nada más una observación, preguntarle al Diputado, este, el exponente ¿si está de acuerdo de allanarse a la propuesta del Diputado Calvillo?.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Creo que queda claro que una instancia de este Congreso es la que debe de canalizar la comunicación y de que se está planteando en el espíritu de los Puntos de Acuerdo, yo coincido totalmente también con la propuesta que hace el Diputado José Andrés García Villa, en términos de precisar qué instancia es la que pudiera facilitar la aportación de elementos sobre todo pecuniarios para que esta dependencia pudiera resolver o atacar con más solvencia el problema.

Pero depositemos la confianza en las comisiones y tanto para establecer la comunicación como para que desprendida de esta comunicación se puedan hacer las acciones pertinentes, a efecto, no solamente de enriquecer el patrimonio económico que permita resolver con más atingencia el problema, sino ver que probablemente haya una variedad de acciones propuestas porque finalmente quien sabe que carencias tiene es la propia Procuraduría. Entonces, yo creo que dejemos abierta para que Seguridad y Justicia en comunicación con la Procuraduría, puedan derivar acciones ¿no?, estamos totalmente de acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias. ¿Algún otro comentario?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta de que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿os que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación es, se aprueba el Punto de Acuerdo por unanimidad.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad turnar el Punto de Acuerdo a las Comisiones de Justicia y Seguridad Pública, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Rehabilitación de vías alternas del Distribuidor Vial Revolución".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Con la construcción de la magna obra "Distribuidor Vial Revolución" en la ciudad de Torreón, se pensó que se crearía una majestuosa obra de la ingeniería moderna que daría solución a los múltiples problemas vehiculares que se presentan en la confluencia del bulevar Torreón Matamoros en sus intersecciones con el Periférico y la Carretera a Mieleras.

Con una inversión de mas de 140 millones de pesos y mas de un año que se dedicó en la construcción, los torreonenses nos llevamos una desagradable sorpresa al encontrar una obra poco funcional que no respondía a las expectativas del proyecto original.

Durante la construcción de la referida obra se habilitaron diversas arterias de las colonias aledañas como Vías Alternas, ya que obviamente fueron cerrados a la circulación los tramos en los que

se construyó la obra. La llamadas Vías alternas fueron un constante dolor de cabeza para los vecinos que durante poco mas de un año tuvieron que soportar el ruido y el tránsito diario de miles de vehículos de todas dimensiones, desde automóviles particulares hasta transporte público y camiones de carga. Dichas vías sufrieron cuarteaduras y en algunos casos la destrucción total del pavimento existente.

Las colonias que se vieron afectadas por el tiempo de la construcción del Distribuidor Vial Revolución, fueron Arboledas, Valle Oriente, San Felipe, Ciudad Nazas, Valle del Nazas y Gustavo Díaz Ordaz.

Con la finalidad de rehabilitar las vialidades afectadas se autorizó dentro del convenio Alianza Coahuilense 2004, recursos por 10 millones de pesos; siendo preciso mencionar que el Distribuidor Vial Revolución fue inaugurado hace 5 meses sin que hasta el momento se hayan realizado las labores de rehabilitación de las calles y avenidas, especialmente de aquellas que sufrieron gran deterioro y que son los accesos a las colonias antes mencionadas.

Los reclamos de los vecinos son justos y legítimos, sin que hasta la fecha se haya ejercido el presupuesto autorizado y las acciones prometidas, por lo que hacemos un atento llamado al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, primeramente por permitir que se construyen en la Ciudad de Torreón, las pésimas obras publicas como la que está en comento, ya que el Distribuidor Vial Revolución, resultó ser un fiasco y ni calles ni avenidas aledañas han sido rehabilitadas. En segundo término, solicitamos que la brevedad sean ejercidos los diez millones de pesos establecidos en el Convenio de Alianza Coahuilense para la reparación de vías alternas, en beneficio de los cientos de familia que se han visto afectadas directamente.

No es posible que a un Ciudad moderna como lo es Torreón, con toda la cantidad de ingresos que genera y con el desarrollo industrial y comercial que aporta para la entidad, se le entreguen obras de pésima calidad como la ya mencionada y el Bulevar Laguna, que se inunda en parte de sus tramos cada vez que ocurre una precipitación pluvial por pequeña que ésta sea. La ciudadanía torreonense exige obras de sean acordes al desarrollo y modernidad de la ciudad económicamente mas importante de nuestra entidad.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el articulo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero.- Que este Pleno solicite atentamente al Titular de la Secretaría de Urbanismo y Obras Publicas Ing. Jorge Viesca Martínez, el ejercicio de los 10 millones de pesos destinados del Convenio Alianza Coahuilense para la reparación de las Vías alternas del Distribuidor Vial Revolución y la rehabilitación inmediata de las vialidades afectadas.

Segundo.- Que este Congreso, solicite la Comparecencia del Ing. Jorge Martínez Viesca ante la Comisión de Comunicaciones y Obras Publicas, para explicar respecto a los trabajos que se ejecutan en el Distribuidor Vial Revolución para la realización de la tercería, e informar si se hará efectiva la fianza otorgada por las empresas constructoras de la obra, por los gastos generados y por la reparación de las fallas que presenta el Distribuidor Vial Revolución.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo, Coahuila, a 6 de Julio de 2004.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús De León Tello.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado José Andrés.

Se somete a la consideración de los compañeros Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo propuesto señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Samuel González.

Diputado Samuel González Pérez:
Compañeras y compañeros Diputados.

Creo que las grandes inversiones que el estado efectuó y las que tiene que efectuar y realizar para el tránsito de vehículos en la conservación de carreteras de caminos, calles, construcción de puentes son muy importantes por lo que solicito que este Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Obras Públicas para que haga lo que en derecho corresponda y le dé seguimiento a las acciones que el particular realiza.

Dicha Secretaría confiamos en el trabajo de la Comisión de Obras Públicas, estamos seguros que muy pronto nos dará una respuesta al respecto por lo que solicito se turne a la Comisión de Obras Públicas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Samuel González. A la consideración de los Diputados, Diputada María Eugenia Cázares, tiene la palabra.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:
Con el permiso de la Presidencia.

Quiero retomar las palabras del compañero Samuel González, específicamente eso es lo que plantea el Punto de Acuerdo, el Punto de Acuerdo plantea en su segundo apartado que el Congreso solicite la comparecencia del Secretario ante la Comisión, estamos entonces en el mismo tenor, agradezco que se muestre el interés por parte de la gente que vive en Torreón que sabemos las deficiencias que viven en esa obra, que sabemos la polémica que ha causado también esa obra y que tenemos que dar una respuesta a los ciudadanos.

Entiendo por lo que ustedes están manifestando que esta apoyando el Punto de Acuerdo como viene porque si lo estamos planteando y que los 10 millones que están destinados vía el convenio de Alianza Coahuilense para reparar las vías alternas sea aplicado y que se informe también a esa Comisión como va ese asunto.

No tenemos ningún inconveniente porque repito, así lo estamos planteando desde el inicio.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Diputado Contreras, tiene el uso de la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:
Así como en la reunión pasada por parte de la Comisión de Obras Públicas con el Titular de la dependencia en la cual participaron algunos compañeros Diputados que no son integrantes de la Comisión se hizo el planteamiento correspondiente y es fecha que no hemos tenido respuesta, que bueno que tenemos el escrito para de esa manera formalmente solicitarle más que nada hasta donde están los avances puesto que el planteamiento ya se había hecho y si quiero recalcar de que es cierto de que seguimos manifestando de la obra de la magna obra del Distribuidor Vial de Torreón de que para muchos desde nuestra óptica y desde nuestro punto de vista de magna no tiene nada más que el flujo de vehículos, pero la funcionabilidad del mismo no tiene ninguna.

Hemos manifestado frecuentemente que no es posible de que un Distribuidor Vial que se construye en un libramiento y valga la redundancia libramiento que tiene que ser de alta velocidad en la actualidad es un

enorme embotellamiento que va desde el puente, que va a la industrial hasta el Distribuidor Vial, o sea, de hecho no sirvió para descongestionar lo que se dijo que para que era construido.

Se han dado una serie de justificaciones pero la realidad no hay descongestionamiento, sigue congestionamiento más alto incluso que cuando antes de construyeran el distribuidor vial, y aparte, independientemente de la el Punto de Acuerdo que maneja la reparación de las vías alternas, todavía está en proceso la comunicación de la colonia las Arboledas que la dejaron aislada, no tiene salidas, para salir al centro de la ciudad de Torreón tiene que ir a rodear hasta cerca de Matamoros, Coahuila, Entonces ahí incluso en vez de dejar un acceso de libramiento fue un ahorcamiento lo que se dejó en esa colonia. Entonces, yo

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado, hay que cambiar el micrófono para que pueda...

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Yo pido de veras a los compañeros del área de la Región Lagunera hagamos de veras un análisis serio de lo que es el distribuidor vial y no dejemos al hay se va esa obra que como arquitectura es bella pero como funcional no la tiene. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Contreras Pacheco. A la consideración de los Diputados nuevamente el Punto de Acuerdo. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, compañeras.

Creo que la ciudad de Torreón, Coahuila, vivió momentos de mucha expectativa para la construcción de esta magna obra, creo yo que magna por su tamaño y magna por lo invertido y yo difiero, yo creo que si ha sido funcional tal vez no en la medida que hubiéramos deseado, pero quienes hemos pasado por ahí hemos visto que si ha habido buenos resultados.

Es importante en esta ocasión a mi punto de ver decir lo que yo creo, me parece que el proemio en donde establece que es un fiasco es exagerado en un punto mayúsculo, creo yo que efectivamente es una obra que tiene que ver con la educación vial de las personas, es imposible que cuando se utiliza mal algún instrumento, éste funcione adecuadamente.

Creo yo que han sido dos accidentes los que ha habido en ese lugar, dos accidentes serios, una la caída de dos trailers que han circulado a exceso de velocidad en horas de la noche que no ha sido producto ni del congestionamiento ni de ninguna otra circunstancia, sino de la impericia y de la imprudencia de quienes han conducido.

Efectivamente creo yo que esa obra ha servido, pero no tenemos todavía esa tercera que ha solicitado la ciudadanía y creo yo que es importante que podamos pedir que se dé al Secretario de Obras Públicas y a la gente que ha participado en ella. Yo reconozco que cuando se inauguró fue ponderada, fue exaltada, inclusive por el Alcalde Municipal de Torreón quien habló de las bondades que esto tenía, como había visto, como había hecho con, había sido hecho con calidad y con esfuerzo.

Yo creo que ahí es importante dejar en claro que sí ha habido problemas que se tienen que corregir, pero que de ninguna manera es un fiasco, yo estoy de acuerdo con que se pueda invitar al señor Secretario para que en las comisiones pueda dar su punto de vista, creo que estoy, bueno, estoy de acuerdo en que creo que cada uno de nosotros tenemos ideas personales y opiniones personales de la obra, pero puede ser una opinión especializada la que nos diga que es lo que le falta o si no le falta nada más que enseñemos un poquito a la gente a conducir en ese lugar.

Por eso creo que es importante que se vaya a la Comisión, que en la Comisión se vea con la comparecencia efectivamente del señor Secretario, pero que no la desvirtuemos en ese sentido de que

es un fiasco, de que no ha funcionado, de que ha causado muchos problemas, creo que hay otros lugares que merecen también como ya la han tenido de este Congreso la atención porque son puntos más críticos y más vulnerables que lo que es el distribuidor vial. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Rentería. ¿Algún otro comentario más?. Diputada María Eugenia Cázares, tiene el uso de la palabra.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Bueno, solo para comentar que coincido plenamente con el Diputado Rubén Rentería, en cuanto a que es una magna obra solo por su tamaño y por la cantidad invertida pero no por su funcionalidad. Los que vivimos ahí, los que usamos, los que estamos radicados en esa ciudad y los que nos hacen el favor de visitar nuestra ciudad, nos damos cuenta perfectamente de como a través de los señalamientos de la soberanía de este Congreso, se han venido dando reformas a esa obra que si hubiera sido magna en su funcionalidad no debiera de haber tenido ningún problema, ni ninguna adecuación.

Me refiero, primero, a que ponen unos bordos para disminuir la velocidad en todos los carriles que van en ascenso obviamente; segundo, refuerzan vallas que tampoco ninguno de los distribuidores viales los tienen, aquí en Saltillo no los tienen y tampoco tienen bordos para disminuir la velocidad; tercero, tienen patrullas permanentes donde están indicando que el conductor vaya a una velocidad extremadamente baja; y tercero, cuarto, perdón, están cerrando uno de los carriles, nosotros que estamos ahí, que es nuestra comunidad lo vemos, está cerrado uno de los carriles para que solo se use uno.

Entonces me parece prudente hacer esas observaciones, efectivamente tal vez el alcalde confiando en la profesionalización de quien tuvo a su cargo hacer ese proyecto técnico confió en que estaba bien hecho y así lo avaló, pero desafortunadamente el tiempo ha dado otras muestras de esa obra.

Creo que con el hecho de que en este momento estemos aprobando, porque siento que es la intensión, de que el Secretario venga a darnos una explicación para nosotros poder dar la cara a la ciudadanía, estamos actuando de manera correcta, que venga y nos informe cuales son los avances en cuanto a la tercera que todo mundo está pidiendo y que no hemos sabido como lo mencionó él en su reunión pasada, aquí tengo los datos, que iba a ser una empresa nacional o extranjera, que venga y nos informe, creo que con eso nosotros estaríamos dando cuenta a los ciudadanos de la labor que estamos haciendo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Algún comentario?. Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Cenicerós:

Bueno como cualquier obra sobre todo actividades que implican seguridad, es importante que se les dé un seguimiento sobre todo cuando hay un acuerdo a través de otras reuniones que hemos tenido con el Secretario de Obras Públicas, de Urbanismo y Obras Públicas, que le demos seguimiento al tratamiento que se ha estado dando al distribuidor vial.

Creo que los dos temas o los dos Puntos de Acuerdo están relacionados, entonces, afortunadamente ningún funcionario del gobierno se ha negado nunca a platicar con el Legislativo y creo que tenemos y debemos aprovechar esas oportunidades que tenemos sin necesidad de andarlos citando, sino simple y sencillamente bajo el esquema de ponernos de acuerdo las comisiones con ellos, bueno de tener y de darle y que estas reuniones asistan todos aquellos Diputados que estén interesados en conocer y el seguimiento que le está dando a un acuerdo que ya se tuvo previamente con él y que también nosotros tengamos la posibilidad de decirle a la ciudadanía que se están haciendo las acciones necesarias para que una obra que debe y tiene la obligación de resolver un problema de vialidad con la seguridad de vida, este, se le ofrezca a la ciudadanía de la laguna.

Es una obra magna efectivamente que debe de cumplir con su cometido y que la Comisión de Obras Públicas del Congreso en primera instancia deba darle seguimiento, pero con todos aquellos, sobre todo

los Diputados de la laguna que estamos interesados en este tema, podamos los que no pertenecemos a la Comisión, podamos tener acceso a la plática con el señor Secretario.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, si me permiten yo quisiera hacer algún comentario por tratarse de la región donde yo también vivo.

Coincido que sin duda alguna es una obra necesaria para la región, es necesaria porque actualmente 70 mil vehículos transitan diariamente por ahí, esto equivale a que en los 157 días que lleva la obra aproximadamente, 11 millones de vehículos hayan transitado, por cada 70 mil vehículos que transitan en ese lugar, mil son de carga, estos son datos que bueno, nos ha dado el Secretario en las reuniones que hemos tenido y hacen ver a esta obra como una obra necesaria para el crecimiento de una ciudad como Torreón o como Saltillo con el distribuidor que tienen aquí.

Haciendo una remembranza en la obra que tenemos aquí bellísima de Saltillo rumbo a Monterrey, en los pasos por abajo cuando uno tiene que dar a la izquierda viniendo por el Periférico y queriendo tomar el Venustiano Carranza hacia el Centro de Saltillo, uno tiene que bajar la velocidad porque es una curva que tiene aproximadamente 80, 90 grados, entonces finalmente uno tiene que hacer alto y tiene que responsabilizarse de que si vas a un exceso de velocidad a más de 50 Km/h, pues puedes tener un accidente.

Lo mismo ocurre en la ciudad de Torreón, las condiciones bajo las cuales se tuvo que hacer, técnicas, bajo las cuales se tuvo que hacer el DVR, el distribuidor, pues son condiciones que ameritan bajar la velocidad, indudablemente la velocidad siempre ha sido el factor de los accidentes, cuando uno viaja en la carretera de Saltillo a Torreón o de Torreón a Saltillo, uno puede ver que es una carretera sumamente recta, aburrida, cansada y lo que hace uno es en muchas ocasiones, meter el acelerador y pasar el límite de la velocidad y ocurren muchos accidentes.

Los accidentes que han ocurrido han sido por dos trailers de carga, han sido dos en 11 millones de vehículos, claro no quisiéramos que hubiera ese tipo de accidentes y para lo cual yo también coincido en que debemos de seguir manteniendo, de continuar manteniendo reuniones con el Secretario de Obras Públicas, primero porque en el Punto de Acuerdo es muy claro, en la primera parte en que hay 10 millones de pesos que efectivamente están destinados para reparar las obras alternas por las desviaciones que se hicieron cuando se realizó la obra, en ese sentido cabe decir que hay una metodología o una normatividad que se debe de hacer a través de COPLADEC y entonces cuando se firma un convenio a través del estado y el municipio se hace a través de un convenio que se llama Alianza Coahuilense, todos los municipios tienen que suscribir ese convenio, pasarlo al COPLADEC y es entonces donde ellos aceptan que van a pagar la parte que le corresponde al municipio.

En ese sentido el municipio de Torreón el 31 de mayo del presente año suscribió el convenio y entonces dejó firme ante la Secretaría de Finanzas su compromiso de saldar lo que al municipio le corresponde conforme a estas obras de 10 millones de pesos, el municipio y el estado saben perfectamente bien que obras van a hacer, entre otras está proyectado así que recuerde, un puente peatonal que cruza de Valle Oriente al Valle de Nazas, ahí afuera del Parque las Américas, esa es una de las obras, otras son pavimentaciones en la Colonia Valle Oriente y una serie de actividades que ya tienen agendadas el municipio y el estado y lo que están haciendo es cumplir con las licitaciones, cumplir con la normatividad.

Entonces en ese sentido pues yo veo, también me sumo a la propuesta de que sea la Comisión de Obras Públicas quien sostenga una reunión con el Secretario y ahí se trate el tema en materia de convenio, se trate el tema en materia de tercería, se trate el tema en materia de la reparación del distribuidor vial de las vías alternas porque también el distribuidor vial tenía dentro de su proyección unas pruebas de verificación, esas pruebas de verificación estaban planteadas para que a los 6 meses se realizaran, a petición del CLIP y de la CANACO las pruebas de verificación se tuvieron que hacer antes por todo esto que despertó, por toda esta polémica que despertó lo que es el distribuidor vial Revolución, entonces las pruebas se adelantaron y por eso están unas plataformas, unos pilotes, no se como decirlo, instalados ya en el distribuidor vial, no son de reparación, son pruebas de verificación.

Entonces en ese sentido pues yo también me sumo personalmente a la propuesta del compañero Rentería y de María Eugenia, en el sentido de que sea la Comisión quien en una reunión mantenga todos estos temas, no se si sea así el comentario.

Diputado José Andrés García Villa, tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Somos representantes populares y en esta Diputación Permanente la mayoría somos de la Laguna y en lo personal como Diputado electo de Torreón, me han cuestionado, me ha preguntado la ciudadanía de Torreón, que ha pasado con este distribuidor vial y me da pena el no saber contestarles sobre la situación crítica que ahorita se tiene en este distribuidor vial.

Yo creo que Acción Nacional está de acuerdo en que la comparecencia se haga a través de la Comisión que en realidad es como está redactado el segundo Punto de Acuerdo y que a la vez se pregunte sobre la reparación de las vías alternas, pero yo creo que, yo así considero debido a la gravedad y debido a los cuestionamientos que nos hace la ciudadanía que se haga con carácter urgente. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Algún otro comentario? Bien, entonces la propuesta final la voy a presentar ante ustedes, es que sea la Comisión de Obras Públicas quien entable una reunión con el Secretario de Obras Públicas para tratar los temas en cuanto a las vías alternas, la reparación de vías alternas y a la obra misma del distribuidor vial Revolución.

Diputado José Andrés García Villa:

Si se puede con carácter urgente, digo poner en el Punto de Acuerdo con ese carácter para poder así informar a la ciudadanía de Torreón.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputada Latiffe Eloisa.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

El carácter de urgente se puede dar de acuerdo también a las agendas que traiga el señor Secretario, entonces yo creo que habrá que, la Comisión de Obras Públicas tendrá que comunicarse para ver los tiempos que tiene el Secretario y creo que no habrá ninguna objeción en que sea lo más pronto que se pueda ¿no?, pero si estar de acuerdo en que tenemos que adecuarnos también nosotros a las agendas que traigan ellos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado José Andrés.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, de hecho pues somos conscientes de la agenda de los Secretarios de estado con respecto a su trabajo, yo creo que la disposición del señor Secretario de Obras Públicas yo creo que si lo puede considerar en hacer un huequito ahí en su agenda para que podamos nosotros responder así a la ciudadanía de la comarca Lagunera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a la consideración de el punto, la propuesta de que sea turnado el Punto de Acuerdo a la Comisión de Obras Públicas a efecto de que entable una reunión con el Secretario de Obras Públicas del Estado para tratar los temas planteados en el Punto de Acuerdo que se acaba de dar lectura, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto, turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Obras Públicas, por lo que debe procederse a su vez a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Respaldo a los Braceros Mexicanos". Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Cuando la práctica de la transparencia dormía el sueño de los justos o era, en ese momento, práctica sólo en unos cuantos países, en nuestra nación se urdieron formas para desviar el dinero que se generaba a través de los impuestos, las pensiones o el ahorro de los mexicanos.

Hoy vivimos otro momento en el desarrollo tanto de las instituciones como de la conducta en gobernantes y gobernados, sobre todo porque gracias a la conjunción de esfuerzos entre los sectores más conscientes del aparato gubernamental, el poder legislativo y la sociedad, se están aprobando, poco a poco, tanto leyes como metodologías e instituciones para abrirle paso a los mecanismos de la transparencia.

Gracias a estas condiciones los planteamientos en el sentido de desterrar los acuerdos a espaldas de la sociedad se pueden poner al descubierto.

Precisamente eso ha sucedido con una cantidad significativa de dinero que pertenece a mexicanos que lo generaron con su esfuerzo. Nos referimos a la porción de su salario que guardaron como ahorro miles de mexicanos que se cobijaron en el programa de braceros. Con este Programa se contrató en Estados Unidos a 4 millones 646 mil 199 braceros mexicanos. El primer convenio estipulaba, a propuesta del gobierno mexicano, que a cada bracero se le descontara el 10% de su salario como garantía de su retorno a México.

Hoy muchos de estos mexicanos que trabajaron en el vecino país reclaman al gobierno de Vicente Fox que se les pague este 10 por ciento que les fue descontado para un fondo de ahorro.

Jorge Bustamante, expresidente del Colegio de la Frontera Norte, sostiene que uno de los abusos típicos de la época de los braceros se ha escapado del pasado para llegar al presente. Se trata del reclamo que están haciéndole los ex braceros sobrevivientes a los gobiernos de México y Estados Unidos, del dinero que les descontaron y nunca les devolvieron.

Según el acuerdo bilateral, los fondos descontados eran depositados por los patrones en los bancos estadounidenses Wells Fargo y Bank of America. Hoy información que demuestra que parte del dinero fue transferido al gobierno mexicano a través de los bancos de Crédito Agrícola (después Banrural) y del Ahorro Nacional.

Después de más de medio siglo, insiste Bustamante, sabemos que tales descuentos en realidad se convirtieron en un dinero que el gobierno de México, por vía de quienes trabajaban en él y para él, les robó a los braceros, asegura Bustamante.

Desde 1999 ex braceros y sus familias demandan a los gobiernos de México y Estados Unidos la devolución de su dinero, más los intereses generados en casi 60 años. En México, los ex braceros hasta hoy no han encontrado una respuesta satisfactoria del gobierno.

El 16 de noviembre del año 2000 se creo una Comisión Especial en la Cámara de Diputados cuyo objeto específico era recabar la información necesaria con la que se pudiera saber el destino de fondos pertenecientes a trabajadores braceros que prestaron servicios de 1942 a 1966 en Estados Unidos de América.

Producto de su trabajo esta Comisión Especial entregó su informe al Congreso. Sergio Acosta Salazar, Diputado perredista, explica que la investigación legislativa encontró que los patrones hicieron el descuento a los trabajadores mexicanos hasta 1966. Una parte de ese dinero fue enviado a México y la otra se quedó en Estados Unidos. Por problemas administrativos en los bancos mexicanos, el gobierno estadounidense decidió suspender los envíos. El Wells Fargo Bank se quedó con algunos fondos y otros fueron a dar al Departamento del Tesoro. Entre 1942 y 46, los legisladores detectaron que Wells Fargo envió cheques certificados a Banrural que nunca entregó a sus destinatarios.

Para el ex legislador mexicano, tanto el gobierno de Estados Unidos como el de México tienen responsabilidad en el asunto. El gobierno mexicano recibía un dólar diario por el envío de cada persona durante ese tiempo.

La Comisión no reconoce la deuda como tal, pero propone un programa asistencial "de ayuda social" para resolver el reclamo de los ex braceros. El programa consta de 60 mil pesos por ex bracero, su inscripción en el IMSS.

Después de las movilizaciones de los braceros se presentan ante la Cámara de Diputados dos iniciativas que para atender el pago a los braceros que trabajaron en Estados Unidos de 1942 a 1966. Hasta hoy estas dos iniciativas se encuentran en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, ambas proponen que se les dé un pago a los ex braceros.

En la iniciativa elaborada por el PAN se establece una compensación de 5 mil dólares para ellos o sus cónyuges, que hayan acreditado su trabajo y en la del PRD se apunta que sé de un pago de 60 mil pesos por ex bracero, en sumas de dos mil pesos mensuales. En lo que coinciden ambas propuestas es en crear un Fideicomiso para atender este compromiso.

Recientemente el tema de la creación del fideicomiso se ha reavivado, sobre todo en los congresos locales, así, el de Michoacán el pasado 11 de marzo acaba de aprobar un punto de acuerdo donde se plantea que se exhorta a los integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y la de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios para que presenten ante el pleno de la cámara para su aprobación el dictamen con proyecto de ley para crear el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Contingencia para el Apoyo de los ex Braceros del Periodo 1942-1946.

Igual encomienda acaba de aprobar el 20 de abril pasado el Congreso del Estado de Jalisco. Los compañeros del movimiento Bracero proa, que acudieron a este Congreso también nos informan que algo semejante recibió el respaldo del Congreso de Nuevo León.

Por su parte en la Cámara de Diputados se discute la posibilidad de aprobar un partida presupuestal especial en el año 2005 que permita solucionar las demandas económicas de los ex braceros y sus familias, así como establecer programas de apoyo social y médico en su favor.

Tomando en cuenta estos antecedentes y la necesidad de respaldar a un grupo de mexicanos, dentro de los cuales se encuentran ciudadanos coahuilenses, que en su momento aportaron su esfuerzo para engrandecer al país, proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Exhortar a los integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de la Cámara de Diputados, para que presenten ante el Pleno para su aprobación, el dictamen con proyecto de ley para crear el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Contingencia para el Apoyo de los ex Braceros del Periodo 1942-1946.

SEGUNDO. Que en la discusión sobre el presupuesto federal para el año 2005, se apruebe una partida para el sustento de este fideicomiso.

TERCERO. Exhortar a los Diputados Federales que representan a Coahuila para que le den seguimiento a este tema y, en consecuencia respalden la petición que hacen miles de mexicanos, dentro de los cuales están ciudadanos coahuilenses, en el sentido de retribuirles el dinero que aportaron para el fondo de ahorro.

Atentamente,

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Ramón Díaz Avila.**

Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Contreras Pacheco.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Ramón Verduzco tiene la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:
Gracias Presidente.

Para manifestar mi acuerdo total, digo si con el Diputado Contreras Pacheco, me solidarizo a este Punto de Acuerdo y a demás quisiera agregar que se turnara a la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México quien está elaborando una lista de los braceros que trabajaron en Estados Unidos, del 42 al 66, ¿por qué?, porque estos compañeros mexicanos de todo el país ingresaron a Estados Unidos en forma legal, bajo contratos que hacía vía el gobierno, de gobierno a gobierno, no eran ilegales su estancia en Estados Unidos.

Y estos contratos principalmente eran en trabajos del campo en Estados Unidos y vuelvo a repetir la Secretaría de Gobernación conjuntamente con la Comisión del Congreso de la Unión, estaban elaborando una lista de esos compañeros braceros que laboraron del 42 al 66 en Estados Unidos y yo quisiera también que a los estados que más compañeros mexicanos van a Estados Unidos como Michoacán, digo Zacatecas en primer lugar, Guanajuato en segundo, Michoacán en tercero, Jalisco en cuarto, de los que aportan más mano de obra a Estados Unidos por los braceros, que lo que acaba de plantear el compañero Diputado Contreras Pacheco, también le sea turnado a cada uno de los Congresos de los Estados que acabo de mencionar.

Bueno pues prácticamente es mi intervención apoyando el Punto de Acuerdo del compañero Contreras Pacheco y principalmente porque la mano de obra de Estados Unidos principalmente es de origen campesino y es lo que genera el éxodo de las comunidades rurales que es uno de los principales puntos por el cual se encuentran abandonadas la mayoría en el país y en nuestro estado también, lo hemos comprobado, así que vuelvo a repetir, apoyo incondicionalmente este Punto de Acuerdo. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Verduzco. Diputado Francisco Ortiz del Campo tiene la palabra.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Ciertamente lo que plantea el compañero Ramón fue parte del trabajo de la Comisión Especial creada en el período anterior. Yo quiero decirles que este asunto tiene dos vertientes, tiene dos percepciones, una que tiene que ver con la creación de un fideicomiso para beneficiar, es una primera percepción que tiene una parte de los braceros sobre todo la organización llamada Braceroproa, para implicar en, como beneficiarios, a los exbraceros del 42 al 64.

La Secretaría de Gobernación, junto con Relaciones Exteriores, sostiene la versión de que solamente a los que se les fue descontado fue a los del 42 al 46, que fueron los años en los que duró la guerra, yo por eso creo que la propuesta que metí el punto de acuerdo abarca solamente esos años, sin embargo, si hacemos cuentas los exbraceros supervivientes de esa época a la fecha ya son mínimos, o sea, el mínimo número, tendríamos que ver como se benefician a sus familiares a sus o por lo menos la visión de Gobernación y Hacienda en el Congreso de la Unión, era beneficiar únicamente a la esposa y no tomar en cuenta a los hijos supervivientes.

Por otro lado, en el Estado de Jalisco que creo que es uno de los mayores exportadores de mano de obra en esa temporada, están planteando una Iniciativa de ley, que es la que aquí menciona el compañero Gregorio, en la que se trata de implicar o de abarcar hasta a los compañeros exbraceros del 64, habría que ser muy responsables también en la comunicación que se le sostenga con las comisiones del Congreso de la Unión para efecto que en la medida de lo posible, y creo que es nuestra obligación, tratar de que se beneficie el mayor número de extrabajadores en Estados Unidos.

Por otro lado, como parte del Legislativo federal, este Congreso tiene la facultad también de plantear una Iniciativa de Ley, pero creo que sería mucho más fuerte si nos encontramos en comunión con la ya planteada y podemos reforzar en completa comunicación con nuestros Diputados Federales y con la gente que nos representa en el Congreso de la Unión.

Entonces, que no perdamos de vista nuestro carácter de Legislativo para reforzar el planteamiento que pudiera hacerse a nivel federal, no.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. El Diputado Cutberto Solís tiene el uso de la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, yo creo que más que todo que exhortar, debemos de solicitar a los integrantes de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios del Congreso de la Unión para que valore, para que valore ya que sabe junto con la Comisión Especial el problema que existe de los braceros, para que valore ante el Pleno la aprobación de este Proyecto, más no decir ya que exhortarlo sino que valore con todos los argumentos que existen, porque no sabemos exactamente hasta qué dimensión está el problema porque existen muchos puntos, muchos puntos oscuros que nosotros no sabemos. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Doctor José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Yo quiero manifestar que aparte que en lo personal, Acción Nacional en esta ocasión se abstendrá en cuanto a estos Puntos de Acuerdo, ya que de veras en lo personal, yo veo difícil y pocas expectativas de la formación de un fideicomiso a favor de los exbraceros.

Sabemos que en el presupuesto de egresos de la federación lo más cuestionable precisamente son los fideicomisos y en ese sentido pues tampoco crear expectativas favorables al campesino en este sentido, hay que hablarle con la verdad, hay que hablarle con la realidad, existe una Comisión, esta Comisión está encargada de este problema, existe también el Senado de la República que también esta abocado a este problema, pero en lo personal no quería dar expectativas favorables con relación a la formación de un fideicomiso. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
¿Algún otro comentario?.

El Diputado Ramón Verduzco, Diputado Contreras, ha hecho una manifestación de acuerdo a su Punto de Acuerdo y ha solicitado se agregue se turne a la Secretaría de Gobernación este punto y además se turne copia del asunto para que se adhieran a las legislaturas de los estados de Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y Jalisco. no se si este de acuerdo. Se allana. Diputado José Andrés García.

Diputado José Andrés García Villa:

Habiendo razonado el voto de Acción Nacional pues también prácticamente en lo que se divide el Punto de Acuerdo en un tercero, en un cuarto, perdón, en ese sentido si estamos a favor de que pase el Punto de Acuerdo a la Comisión respectiva, igual, para que desde esta trinchera nosotros como Congreso estemos gestionando, estemos enterados, estemos informando y estemos empapados del problema que ahorita se presenta.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Entonces se allanan están de acuerdo en el Punto tercero, cuarto solamente el que manifestó el Diputado Ramón Verduzco. Bien entonces se somete a consideración de la Diputación Permanente el Punto de Acuerdo como fue presentado en sus primeras tres, a ver Diputado Cutberto.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo quiero ver si el compañero Gregorio está dispuesto a lo que yo plantie que modificara el primer Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

En el sentido de que no se exhorte solicitar.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

De solicitar y más que todo que se valore ante todo la posibilidad de este ante el Pleno este dictamen.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Diputado Contreras Pacheco, está de acuerdo en que el término exhortar sea sustituido por el término solicitar y se valore por parte del Pleno?, bien está de acuerdo, entonces en ese sentido con esa modificación vamos a votar.

Les pido el Punto de Acuerdo como primero con la modificación que se hizo el segundo como fue presentado el tercero y el agregado finalmente del Diputado Ramón Verduzco.

Se somete a la consideración de los Diputados presentes el Punto de Acuerdo entonces como fue votación como fue ya dado a conocer.

Los que estén... le pido por favor al Diputado Secretario José Andrés García Villa, tome nota al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación es: 9 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo correspondiente.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta que presentan los Diputados

integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario de un Punto de Acuerdo sobre "Agricultura y Ganadería".

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fomento Agropecuario a través del de la voz del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la "Agricultura y Ganadería en el Estado de Coahuila".

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Presidente de la Mesa Directiva
del este H. Congreso

Compañeros Legisladores y legisladoras:

Nuestro campo ha sido origen y causa de grandes movimientos sociales que han contribuido a construir el México que hoy tenemos, pero esto no es suficiente, es urgente un verdadero cambio estructural en donde se establezcan condiciones para poder alcanzar en el campo soberanía y seguridad alimentaria, así como el despegue formal para que pueda desarrollarse la sociedad rural; definiendo los compromisos en los que se plantean diagnósticos realistas y objetivos así como medios de eficiencia para lograr las metas propuestas y poder dar ayuda a los campesinos, agricultores y ganaderos que a lo largo y ancho del Estado de Coahuila esperan aún los apoyos que el Gobierno de la República les prometió hace tres años para revertir la pobreza en el medio rural.

El olvido y abandono es la escena en que viven nuestros labradores del campo, se repite una y otra vez en cada ejido del estado y los hombres de campo que abordan las brechas de las comunidades rurales de Coahuila, hurgan entre los matorrales que apenas sobreviven al quemante sol que funde las esperanzas campesinas y andan en busca de algo para sobrevivir pero no encuentran nada, solamente hambre, desolación como un cierto indicio que el campo coahuilense se muere.

La agricultura en gran parte de México es una actividad muy poco lucrativa y con pocas posibilidades de éxito a menos que se invierta mucho dinero en este rubro, actualmente en nuestro estado, Coahuila, el presupuesto para el 2004 es de 293 millones de pesos, sumando inversiones Federales, Estatales y de productores, contemplándose de la siguiente manera:

A) Fomento agrícola	26.0 millones de pesos
B) Fomento ganadero	19.6
C) Desarrollo rural	55.50
D) Transferencia de tecnología	10.8
E) Salud e y bueno situación alimentaria	34.9
F) Sistema de información:	
G) Para el desarrollo sustentable	3.5 millones de pesos
H) Programas C.N.A.	39.0
I) Aportaciones de Productores	104.5

Esto fortalece la actividad agropecuaria pero no soluciona el problema del campo Coahuilense y de los productores de las regiones norte, centro, desierto, laguna, sureste y carbonífera de nuestro estado. Desde que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se intensificó la guerra en contra del campo en México y particularmente en nuestro Estado al desgravar todas las importaciones agroalimentarias procedentes de Estados Unidos y Canadá con excepción del maíz, frijol y leche en polvo, se suprimieron todos los aranceles, cuotas y cupos de importación, derribando las trincheras que permitían todavía una precaria subsistencia de las cadenas alimentarias básicas para nuestra economía estatal; Carne de res, pollo, huevo, lácteos, arroz, trigo, papa, manzana, melón, sandía y otros más que se producen en el campo coahuilense.

Actualmente nuestros productores tienen que defenderse solos en contra de los productos que cuentan con el Subsidio del Gobierno Norteamericano hasta treinta veces superior al subsidio promedio que otorga el Gobierno Federal a nuestro Estado, hoy en día las técnicas de producción en la agricultura se estandarizan más, con el uso de la nueva tecnología los campesinos coahuilenses se vuelven más dependientes de la industria sin tener alcance a tecnologías modernas para la siembra y la crianza de los animales, mientras que las corporaciones comerciantes del agro prometen más ganancias al campesino siendo los resultados benéficos para los comerciantes y las pérdidas para los campesinos, esto porque el campesino coahuilense al ser más dependiente de las transnacionales y de los créditos que necesitan para comprar semillas e insumos, menos posibilidades tiene de producir la tierra por falta de recursos.

Es urgente dotar al campo coahuilense de apoyos, urge realizar una serie de acciones de aplicación inmediata que hagan un cambio sensible en el corto plazo en las condiciones de vida de las familias campesinas, ganaderos, alodoneros, fruticultores, avicultores y demás para mejorar la forma de vida de estas familias que se dedican a vivir del campo en Coahuila.

En materia de comercio internacional nos queda claro que la finalidad del tratado de libre comercio es fortalecer las economías de los países integrantes a fin de que las sociedades encuentren más y mejores oportunidades, de esta manera es necesario que se construya en Coahuila un mercado fuerte que ofrezca oportunidades de desarrollo para todos.

El gran reto está en sanear y mejorar los procesos productivos y comerciales para hacer que el campo coahuilense sea rentable, competitivo y defendible ante los embates nacionales e internacionales, por esa razón proponemos ante ustedes compañeras y compañeros Legisladores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se remita a la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, comunicados mediante los cuales se le solicite la necesidad de desarrollar acciones legislativas para dotar al campo de instrumentos indispensables para su funcionamiento y adecuados sistemas de comercialización para la agricultura y ganadería.

Segundo. Se remita un exhorto al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que desarrollen acciones que atiendan puntualmente las necesidades de la agricultura y ganadería coahuilense con la finalidad de mejorar el desarrollo humano del sector rural, como pudieran ser:

- A) Siembra intensiva de peces en las presas del Estado de Coahuila en terrenos ejidales.
- B) Disminución de la cuota de energía eléctrica para los agricultores.
- C) Apoyos crediticios para ganado menor y mayor, maquinaria para agricultura y desarrollo de caminos de mano de obra, compra de semillas y fertilizantes.
- D) Seguro Social a familias campesinas del sector social-voluntario por trabajo de producción como los candelilleros e ixtileros.
- E) Creación de fideicomisos a través del Banco Mundial donde lleven contraparte el Gobierno Estatal y Federal para adquirir equipos de energía solar para los pozos de agua de uso ganadero en las poblaciones alejadas a más de un kilómetro de la energía eléctrica.
- F) Apoyo para el programa de combustibles como el diesel, así como a la comercialización e infraestructura de los productos del campo.
- G) Desarrollo de un programa nacional del maíz para concretar los postulados de una legislación al respecto, que resuelva la depauperación del campo mexicano y coahuilense para que proteja los empleos y haga perdurar una tradición que ya es parte de la cultura nacional.
- H) Mayores acciones para combatir el contrabando del maíz transgénico en el país y el creciente consumismo de productos importados.
- I) Creación de políticas que doten a los productores de seguridad jurídica sobre su propiedad para que sean libres de poder asociarse con otros productores.
- J) Dotar a los campesinos de capital humano profundizando y ampliando el Programa Progreso para que ellos puedan insertarse exitosamente en el mercado nacional e internacional.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL.

Saltillo, Coahuila, a 6 de julio de 200
Por la Comisión de Fomento Agropecuario de este H. Congreso
Diputado Ramón Verduzco

Es propuesta de la Comisión completa de Fomento Agropecuario. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario Diputado Verduzco. Se pone a la consideración de la Diputación Permanente el Punto de Acuerdo que fue leído, quien desee hacer algún comentario sírvase solicitar la palabra.

Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Como se puede observar el planteamiento que se hace es de por sí complejo y completo, yo quisiera pedir a esta permanente el que facultara a la Comisión para que no solamente de manera escrita estemos apoyando las acciones que se realizan para efecto de levantar el nivel de vida en el campo.

Ha sido un espíritu recogido desde el principio de esta Legislatura la coadyuvancia que se ha mantenido con la Secretaría de Fomento Agropecuario como parte del Ejecutivo y yo creo que debemos concretar en acciones si ustedes tienen a bien facultar a la Comisión para que conjuntamente con la Secretaría de Fomento realicen las acciones y establezcan las comunicaciones pertinentes a efecto de que esto que se esta proponiendo se concrete de no hacerlo así la única autoridad o referencia que pudiera tener el Secretario de Fomento Agropecuario en el Estado es transmitir a las autoridades federales que cuentan con el apoyo verbal o teórico del Congreso, pero si facultan para establecer comunicaciones con nuestros Legisladores a nivel federal y con las dependencias que sean correspondientes creo que se podrá eficientar el trámite y buscar que por lo menos algunos de los planteamientos que estamos proponiendo en el punto sean conseguidos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias Presidente. Para manifestarle que estamos totalmente de acuerdo bueno como responsable de la Comisión estamos totalmente de acuerdo al planteamiento del compañero Ortiz del Campo, solamente quisiera yo hacer un agregado que por mi conducto o por conducto de algún miembro de la Comisión nos gustaría que tuviéramos alguna entrevista para intercambiar conocimientos y datos que este haciendo el Congreso de la Unión con la Comisión de Agricultura a través del Diputado Lino Celaya para intercambiar vuelvo a repetir conocimientos o experiencias de ambas comisiones, pero yo estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el Diputado Ortiz del Campo. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Alguna otra participación?, Diputada María Eugenia Cázares.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Solo para sumarnos a la propuesta que esta planteada por la Comisión y solamente de dar algunos datos porque en el proemio pareciera que por lo menos el Congreso de la Unión ha descuidado el asunto de los presupuestos para el campo.

Las estadísticas que se han podido obtener muestran que efectivamente han tenido un incremento en los presupuestos, sabemos que siempre es un tema complicado que siempre el recurso es poco, que siempre va haber muchas necesidades que atender y que además el resultado del libre comercio han venido todavía a agravar un poco este tema por los grandes subsidios que da aquel gobierno vecino de la frontera del norte.

El gasto en desarrollo rural contra el gasto programable en los últimos años se ha venido incrementado del 97 representaba un 12.82% y en la actualidad al cierre por lo menos de 2003 aumento al 17.96%.

En el asunto de los ya representado pesos en alianza para el campo en el 96 representaba 3 mil millones de pesos y fue incrementándose hasta el cierre del 2003 de 3 mil millones incrementa a 12 mil punto nueve millones de pesos y sabemos que aun con ese incremento de cualquier forma es insuficiente para todas las exigencias de los campesinos.

Es por eso que la Fracción o los representantes aquí del Partido Acción Nacional estamos en total acuerdo en hacer estas posibles recomendaciones y además facultar a la Comisión del Congreso para que establezca esa comunicación de manera oficial y que finalmente tengamos resultados para bien de los campesinos coahuilenses.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Diputado Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Un último agregado para que si se puede considerar en el Punto de Acuerdo ahorita me acaba de dar una gran idea la compañera Diputada, efectivamente la alianza para el campo aumento del 2003 hacia la fecha pero a través de la financiera rural quien esa la sustituta del Banco Nacional de Crédito Rural la solicitudes que se hacen para incrementar el campo tienen más apoyo de tipo económico para la producción agropecuaria casi todos los productores privados para el sector agrario el sector social agrario son incontables las los requisitos y las trabas que se ponen para apoyar sobre todo al sector social y es lógico no tienen una garantía hacia la financiera rural para ser sujetos de crédito no igual que los productores particulares pero yo vuelvo a repetir y también lo que dijo la Diputada estamos de acuerdo en que esto vuelvo a repetir se turne al Congreso de la Unión a las Secretarías que tienen relación con el agro aquí en Coahuila y ver la posibilidad de tener una reunión con la Comisión de Agropecuaria del Congreso de la Unión incluso no solamente la Comisión.

Yo quiero hacer extensivo por este conducto a las demás compañeras Diputadas y Diputados que quisiera si se concreta esto, que quisieran acompañarnos a este intercambio de conocimientos y experiencias con el Congreso de la Unión. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Gracias Presidente, con su permiso.

Solamente para ratificar lo que hemos dicho ya al interior de la Comisión de Fomento Agropecuario en otras ocasiones, estamos conscientes de que el campo dadas las condiciones no nacionales sino mundiales de la agricultura requiere un apoyo extraordinario.

Efectivamente los encargados de diseñar las políticas agropecuarias en algunas ocasiones hablan exclusivamente del rubro agropecuario sin separar lo que es sector social y sector privado y muchas de las ocasiones esto redundante en el apoyo equivocado no porque no queremos que se haga sino porque quien más requiere es el sector social que se apoye desmedidamente el sector privado en tareas agropecuarias y el sector social quede un poco rezagado.

En esta ocasión yo estoy plenamente convencido de que la solicitud que se hace para que el Congreso de la Unión pueda tener una plática con nosotros enterarnos participarles nuestras inquietudes y decirles en que consideramos que puede mejorarse sabiendo que no diseñan ellos la política agropecuaria pero de acuerdo a la separación de poderes si sabemos que con los pesos y contrapesos ahí se aprueban los presupuestos como en esta propia soberanía ya sucedió donde pedimos una aplicación para el sector

agropecuario concretamente para el sector social podemos incidir en esa política agropecuaria que se enseña a nivel nacional.

En ese sentido también yo creo estar totalmente de acuerdo porque en Coahuila el área el sector agropecuario ha tenido un desarrollo gracias a una extraordinaria labor del señor Secretario que ha permitido elevar o multiplicar un peso en tres y en cuatro, sin embargo, todavía creo que son insuficientes los recursos que recibimos de la federación y que destinamos nosotros por eso me sumo plenamente a esta propuesta.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Hablar del campo en México es hablar de contrastes, existen en la actualidad dos campos mucho muy diferentes en el país a raíz de la reforma del 27 las tierras ejidales por no decir la mayoría si un 60% de estas tierras ejidales pasaron a ser de pequeña propiedad regresaron a sus antiguos dueños.

Desgraciadamente es lastimoso reconocer en el campo de Coahuila tenemos lo que es la región Lagunera el distrito de riego 17 que ahí de veras da tristeza manifestarlo pero ahí escasamente es un 10% lo que existe de tierra ejidal el 90% de los ejidos ha desaparecido.

Sigue existiendo la categoría de ejido porque los eriazos o las tierras de uso común aquella que no se sembraban que quedaban como de reserva afortunadamente no ha entrado procede y no se les ha otorgado el título y por esa razón siguen siendo de propiedad ejidal pero lo que eran las tierras del labratorio, las tierras de siembra esas ya se entregaron completamente.

Por esa razón hemos sido muy incisivos ante el Secretario de Fomento Agropecuario que es a poca gente que queda en el ejido con sus respectivas tierras sea la que se les apoye porque desgraciadamente todos los programas federales y estatales y con todo respeto van implícitos los dos campos que desgraciadamente el ejido no tiene el recurso ni el material para ser factor y poder intervenir en sus programas, hablamos de alianza para el campo pero tiene que hacerse una aportación cosa que el ejido no la tiene.

Entonces no es tanto el sector social porque ya algunos pequeños propietarios ya se incluyen en el sector social.

Yo si quisiera ser muy específico es el sector ejidal el que realmente esta a punto de desaparecer y es donde tenemos el mayor problema de Coahuila de desempleo, afortunadamente en las décadas pasadas cuando las tierras eran de los hacendados, de perdido la mano de obra era del ejido, hoy con la tecnificación ni eso.

Tenemos la gente completamente desolada esperando nada más a que salga el solecito y recargarse en las paredes desgraciadamente eso es, no tenemos alternativas de empleo por esa razón como Comisión de Fomento Agropecuario siempre hemos estado insistiendo ante Fomento Agropecuario del Estado y precisamente pedimos su autorización para insistir ante el Legislativo federal para que nos apoyen y poder rescatar a esa gente que aun le tiene amor a esa tierra. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Algún otro comentario?, Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Lo que acaba de comentar el Diputado Contreras Pacheco es totalmente cierto y lo estamos viendo en la región Lagunera pero no podemos tampoco olvidarnos que también hay una gran familia de campesinos prácticamente en el abandono sobre todo los que están poblando el desierto, el desierto coahuilense o el

desierto chihuahuense que es lo mismo, técnicamente es el desierto chihuahuense, pero en Coahuila por ejemplo los ejidos que colindan o que están cerca de la frontera con Estados Unidos, cerca del río Bravo a raíz de la pobreza que se ha generado en el campo que hay poca ganadería de ganado mayor y menor ya tienen algunos años dedicándose al contrabando de productos que son de esa misma región podemos comentar contrabando de madera y de cerote de candelilla a través de Santa Elena, el ejido Santa Elena o el Ejido Juárez Municipio de Chihuahua, pues porque vamos bajo el río para generar el contrabando de estos productos.

Se pueden evitar o al menos pueden disminuir si buscamos un mecanismo para incorporarlos sobre todo en las tareas como eran antes las de cerote de candelilla, en la de ixtle, que son casi los únicos medios que tienen para subsistir en el desierto porque pues puede uno buscar convenios como llevar alimentos a cambio del producto porque si lleva uno 20 o 30 mil pesos pues no van a comer billetes, necesitamos llevarle por la lejanía mercancías, alimentos para que subsistan y en este sentido, bueno es uno de los puntos que quisiéramos que conjuntamente tratáramos con los compañeros Diputados federales de la Comisión Agropecuaria para buscar alternativas y ayudar a estos compañeros que claro están en Chihuahua, en Baja California, en Sonora y con nosotros y evitar pues prácticamente están en una actitud ilegal que ya varios los han encarcelado por el tipo, vuelvo a repetir ilegal del contrabando de productos del desierto.

Entonces, yo insisto en que tengamos esa reunión para ver en qué, a qué alternativas podemos proponer a esas familias que no es lo mismo lo de la región sureste aquí en Coahuila, la región centro que también es un grano agrícola sobre todo de trigo y la región Lagunera que ahorita como decía el compañero Contreras, están acaparadas las tierras pero más de forrajes que de alimentos, alfalfa y maíz forrajero y eso ha disminuido en parte pues la producción agrícola, aunque demagógicamente se dice que hay 10 mil hectáreas o 20 mil hectáreas de maíz pero no dicen que es forrajero, no es de grano para alimentación y para alimentación pues lo hemos estado exportando y sobre todo el maíz blanco no el amarillo que es el transgénico que produce Estado Unidos.

Entonces, yo vuelvo a insistir y coincido con el Diputado Ortiz del Campo, Contreras Pacheco y con la Diputada, de que sigamos viendo o gestionando con otras instancias aquí Fomento Agropecuario, el Registro Agrario y la Procuraduría Agraria para las cuestiones de las tierras y vuelvo a repetir con la Comisión Agropecuaria de el Congreso de la Unión. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Alguna otra participación?. Diputada Latiffe Eloisa.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Bueno yo creo que esto es un tema demasiado importante para nuestro país, ya que se ha visto disminuido considerablemente la participación de los hombres en el campo por la inmigración que se ha suscitado a las grandes ciudades para poder solventar sus necesidades primarias.

Entonces en ese sentido la mujer es la que se ha quedado también al frente de las necesidades de la familia en el campo y ellas son también las que han estado sacando adelante el trabajo que en un momento determinado le correspondía al hombre de acuerdo a la forma de vida o a la forma de trabajo que tenía anteriormente.

Entonces, yo quisiera que en este asunto, que en esta propuesta que están haciendo los Diputados, bueno que también se integre a la mujer como susceptible también de ser generadora de ese trabajo que está haciendo en el campo, pero también que sea susceptible de que sea, que pueda ella también acceder a los créditos o todo aquello que le pueda ayudar a sacar adelante el trabajo que de alguna manera quedó en sus manos, que ya son muchas mujeres que también están trabajando la tierra y que a través muchas veces de proyectos productivos están sacando adelante a las familias de las comunidades rurales.

Entonces yo quisiera que también se incluyera en ese rubro a la mujer como de igual a igual, a los ejidatarios y a las mujeres campesinas con los mismos derechos y las mismas obligaciones porque a final de cuenta están haciendo el mismo trabajo también de los hombres que han emigrado a las grandes ciudades.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada Latiffe. Diputado Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Si, tiene razón en parte la compañera Diputada Burciaga, pero generalmente cuando hay un éxodo campesino ya sea hacia las ciudades o a Estados Unidos, el hombre generalmente o en un alto porcentaje concentra lo que es esposa e hijos, cuando son, que no son mayores de edad, digo que ya ancianos o demás, las concentran en las ciudades y ahí se forma otra necesidad que son los cinturones de miseria y el gobierno federal y estatal tiene dos servicios, por ejemplo en los cinturones de miseria tiene que aportar agua potable, energía eléctrica, otros insumos, más a parte los ejidos que están cercanos a las ciudades pues tienen que dotarse también a esas comunidades rurales de luz y de agua, entonces es un doble gasto en proporcionar esos servicios a los gobiernos estatales o federal.

Si estoy totalmente de acuerdo de que se considere la mujer, pero es raro que la mujer de los 40 años hacia abajo, estén todavía en las comunidades rurales, generalmente de los 60 hacia arriba la mayor parte de las gentes están en el ejido, hay ejidos también o comunidades rurales que ya tienen pavimento, que ya tienen forma de acceso más fácil como es aquí en el cañón de Derramadero, como es en General Cepeda donde atraviesa la carretera, como es aquí en Ramos Arizpe, pero yo vuelvo a insistir, la zona desértica del país es la más abandonada en ese sentido.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputada Latiffe.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Nada más para finalizar esto, yo estoy totalmente de acuerdo en ese aspecto, pero también yo si quiero que si se asuma la responsabilidad y asumamos todos la responsabilidad de que todavía existen muchas mujeres en el campo y que están sacando adelante el trabajo que le corresponde de alguna manera a la cabeza de familia.

Ahorita en Ramos Arizpe hay un grupo de mujeres o de varios grupos de mujeres que están sacando proyectos productivos porque a ellas son a las que les están dando los préstamos para sacar adelante los trabajos de proyectos productivos, ¿por qué?, porque tienen una mayor, este, ¿qué le podría decir?, es una mayor responsabilidad sacar adelante esos proyectos productivos.

Entonces yo considero que a la mujer no la debemos de dejar fuera de esto, la mujer también está activa en el campo, la mujer ha estado siempre en el campo y ha estado sacando adelante también el trabajo del campo, entonces yo considero además hay viudas, además hay madres solteras, hay mucha gente que está todavía en el campo y que necesita también de esa ayuda.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Vuelvo a repetir, no estamos en contra de la mujer del campo, pero la que está en proyectos productivos son los más cercanos a la ciudad, por ejemplo hablando de Ramos Arizpe, el Ejido las Coloradas que queda como a tres horas de Ramos Arizpe y en el pleno desierto y que el uso doméstico para el agua, la obtienen de un estanque cuando se descompone la bomba, entonces ellos no pueden estar en productos o en proyectos productivos más que los que están más cercanos vuelvo a repetir que los que están en las ciudades.

Ramos Arizpe lo más lejos que pueden estar de Saltillo, un ejido donde están en proyectos productivos puede estar a dos horas, a dos horas y no es que me estén oponiendo a que la mujer participe, podríamos ver vuelvo a repetir, algún ejido de Ocampo o de Cuatrociénegas o de Sierra Mojada o de Múzquiz o de Ojinaga, Chihuahua, que están en el pleno desierto, a ver si están mujeres jóvenes o con proyectos productivos, en esto estamos solicitando el apoyo en general para el campo, no exclusivamente, van incluidas las mujeres pero no exclusivamente para el hombre porque hay lugares vuelvo a repetir, donde se puede producir en un ejido el cerote de candellilla que es un trabajo infrahumano y lo realizan los compañeros, los hombres, no podemos meter a una mujer donde ese trabajo lleva ácido sulfúrico, hay que cortar la hierba, llevarla la hierba, extraerle el cerote a través de 3, 4 horas de estar hirviendo, una serie de riesgos que hay para la mujer, es un trabajo infrahumano y más para ella. Yo estoy hablando del campo que está más alejado, las comunidades rurales de las zonas urbanas, el apoyo es en general para el campo en este caso que nos interesa, coahuilense, pero en lo demás estoy de acuerdo en los comentarios.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputada Latiffe Eloisa.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Nada más para terminar, me gustaría señor Diputado si sería tan amable de si es posible que la Comisión de Equidad y Género a través de la Presidenta o de la Coordinadora que es su servidora, nos diera la oportunidad de estar presente en esas reuniones para poder nosotros también hacer una evaluación y tener, emitir nuestras opiniones y saber hasta cierto punto hasta donde está participando en esto la mujer. Gracias.

Diputado Ramón Verduzco González:

Sí, con mucho gusto Diputada, en la próxima reunión que tengamos la Comisión de Fomento Agropecuario, están invitadas y los demás Diputados como ha sucedido en otras ocasiones que quieran o deseen acompañarnos para escuchar los anteproyectos y los proyectos de la secretarías de Conagua, Fomento Agropecuario, Reforma Agraria, están totalmente invitados todos los compañeros y compañeras Diputadas. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario gracias, ¿alguna otra participación de los compañeros Diputados?.

Bien, habiendo estado suficientemente discutido el punto, este punto importante que plantea la Comisión de Fomento Agropecuario, se agrega una propuesta al Punto de Acuerdo de otorgar facultades a la Comisión de Fomento Agropecuario para que conjuntamente con la Secretaría de Fomento Agropecuario, realice las acciones necesarios ante las distintas dependencias, asimismo, concrete con el Congreso de la Unión a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, una reunión para tratar el tema antes citado, ¿están ustedes de acuerdo con esta propuesta?.

Bien en ese sentido y no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo tal cual con la adición que se hizo al punto, por lo que les solicito en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste a continuación e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?. Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación Diputado Presidente es: 11 votos a favor; 0 en contra; no hay abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Así pues, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, sobre "Conflicto laboral en Parras".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Con su permiso Diputado Presidente.

Desde hace años habíamos advertido sobre los riesgos de hacer depender la economía del estado de las empresas maquiladoras o dicho en otras palabras de los capitales golondrinos.

Los hechos hoy demuestran que teníamos razón cuando estamos viendo el creciente índice de desempleo en el estado por la salida de muchas de las empresas que durante años exprimieron la fuerza de trabajo coahuilense.

Dos enormes sacrificios se realizaron a efecto de poder contar con empleos finalmente temporales; uno, la renuncia a recaudar lo que regularmente se percibe por la instalación y funcionamiento de empresas en el estado y a estímulos y otro el que hacen los trabajadores de ese tipo de empresas que amenazados por un despido fácil prefieren laborar en injustas condiciones salariales y laborales antes que perder la posibilidad de llevar algo de comer a su familia.

La política económica y laboral de Coahuila se coloca desesperadamente en una disyuntiva difícil de resolver o aceptan las condiciones ventajosas para los patrones e inversionistas o defiende los derechos de los trabajadores consagrados en la Ley Federal ahuyentando a los capitales.

Un papel importante en esta realidad lo juegan los "sindicatos" que trastocando su naturaleza histórica de defensa de los derechos de los trabajadores se convierten en claros instrumentos de los patrones para controlar a los mismos y con ello evitar las denuncias que de manera natural se manifestarían ante las constantes violaciones a la ley.

Otro aspecto a considerar es el triste desempeño de las dependencias que obligadas a defender y vigilar el respeto a los derechos laborales no tienen empacho en declarar que tienen instrucciones de no cumplir con su función para no generar un clima de riesgo a los inversionistas porque esa es la línea que ha dictado gobierno del estado.

Un ejemplo claro de lo anterior es lo sucedido en la ciudad de Parras De La Fuente donde tres maquiladoras que existen trabajan con condiciones laborales y salariales diferentes.

Una de ellas, la planta 3 adscrita a un sindicato independiente ha conquistado a la fecha condiciones salariales y de trabajo mejores que las establecidas en las plantas 1 y 2, adscritas a la CROC.

Sin embargo hace aproximadamente dos meses de manera totalmente arbitraria toda una línea de producción de la planta 3 fue trasladada a la planta 1 y esto incluye a los trabajadores, con las promesas de respetar sus condiciones laborales y violando el escalafón convenido con la empresa.

El cambio de lugar de trabajo lleva consigo un cambio en las condiciones establecidas en el convenio colectivo además de que dicho traslado es a todas luces irregular pues no se firma ningún documento que haga constar su nuevo status salvo el que la organización sindical hizo firmar a los trabajadores.

Por lo anterior, y por muchas otras consecuencias que llegan hasta el despido injustificado proponemos a esta Diputación Permanente los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se solicite a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para que rinda información a este Congreso sobre el conflicto laboral antes citado y su posición al respecto.

SEGUNDO: Se establezcan mecanismos con la participación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso para vigilar que se respeten los derechos de los trabajadores en las diferentes empresas establecidas en el estado.

TERCERO: Se turne este Punto de Acuerdo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su seguimiento y concreción.

ATENTAMENTE.

**DIP. CARLOS TAMEZ CUELLAR.
DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO.**

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose nuevamente a quienes deseen intervenir se sirvan hacer algún comentario y manifiéstelo levantando la mano a fin de registrar su participación.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la misma.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
11 votos a favor; 0 en contra, no hay abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "La enseñanza superior". Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:
Con su permiso señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Actualmente en todo el país nos encontramos en el periodo de exámenes de admisión para ingreso a las instituciones de nivel superior.

Esto representa para todos los aspirantes una serie de decisiones preponderantes para su futuro, ya que en primer lugar deben determinar la carrera que les gustaría cursar, en segundo lugar la institución, aprobar el examen de admisión, lo cual no es una garantía de ser aceptado.

En la selección de la carrera y la institución de educación superior, por lo general los aspirantes, prevén varias opciones por lo que regularmente tienen una lista de diferentes combinaciones de carrera - centro educativo.

Es en esta etapa definitoria para muchos estudiantes en donde se les presenta el primer y gran problema que enfrentaran en el largo camino para poder culminar sus estudios profesionales, ya no digamos de los socioeconómicos a los que nos encontramos sujetos y de la dificultad de encontrar trabajo una vez que egresan.

¿Pero porque tendría que ser un problema el decidir que profesión estudiar?.

En primer lugar la demanda rebasa con mucho la oferta, tanto en centros educativos como en la diversidad de especialidades ofertadas. En nuestro país la tasa bruta de escolarización, en relación con la población de 20-24 años de edad, es del 18%, en comparación con la de Estados Unidos y Canadá que es del 80%.

En nuestra entidad esta tasa de escolarización es superior al promedio nacional, ya que de 223 mil pobladores entre los 20 y 24 años de edad nuestro sistema educativo cubre a nivel superior a una población de más de 60 mil estudiantes, lo que representa el 28% lo que aun se considera bajo, como ejemplo en nuestro sistema educativo de normales se acepta tan solo a mil alumnos de los más de 7 mil aspirantes.

Las causas principales de que exista este desfase entre la oferta y la demanda, obedece principalmente al desarrollo demográfico y a la obligatoriedad de la secundaria en nuestro sistema educativo que a traído como consecuencia inmediata la demanda de estudios a nivel superior.

Otro fenómeno que ha contribuido a que la población demande mayores espacios para la educación superior es el sistema económico y comercial globalizado en el que vivimos actualmente, el cual requiere de mano de obra más calificada y profesional.

Por otra parte la creciente insuficiencia de los recursos públicos disponibles relacionados directamente con una recaudación deficiente de recursos fiscales, limitan la cantidad de recursos o financiamiento que se destine a la misma. En nuestro país se destina un gasto de mil 560 dólares por alumno, mientras que en Estados Unidos se invierten 7 mil 790 dólares.

Cabe señalar que el mayor porcentaje del gasto público destinado al sistema educativo se invierte en los niveles básicos de la educación, pese a que la matricula privada en estas áreas es menor que en el nivel superior, lo que implica que los costos de educación superior pública sean en promedio superiores a los privados.

En el área de investigación en México solo se invierte el punto 5 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que las universidades más prestigiosas de Estados Unidos y la UNAM en México dedican más del 50 % de su presupuesto.

Queda claro que el financiamiento es parte medular para el desarrollo educativo y esto lo han entendido claramente una serie de instituciones privadas que han proliferado en la última década para cubrir las deficiencias del sistema educativo público a nivel superior. Instituciones que privilegian la eficiencia del uso de los recursos sacrificando la eficacia de cubrir una educación de calidad de acuerdo con las necesidades que nos exige nuestro entorno actual, solo para dimensionar este problema en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México en 1987 27% de la matricula se encontraba en estas instituciones, para 1997 el porcentaje era del 38%.

Frente a este realidad, el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, considera que pese a que en la entidad la tasa de escolarización es superior a la media nacional, aun persiste la brecha la oferta y la demanda, lo que ocasiona que cada año cientos de jóvenes no puedan tener un espacio en las instituciones de enseñanza superior.

Por lo antes expuesto el Grupo Parlamentario de Unidad Democrática de Coahuila propone para su aprobación el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único. Que la Comisión de Educación, respetando el status de autonomía de la UAC, convoque a los titulares de las Instituciones Educativas de Nivel Superior y a los Titulares de Educación Pública del Estado para que informen sobre las acciones que se están llevando a cabo para cubrir el rezago en la oferta de estudio, sobre todo en enseñanza superior.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de registrar la participación. Diputado Samuel González.

Diputado Samuel González Pérez:

La educación es el principal mecanismo que posibilita el acceso a los menos favorecidos a mejorar las condiciones de vida y de trabajo, por lo que nos sumamos al Punto de Acuerdo del compañero.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Doctor José Andrés García Villa, tiene el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Como miembro de la Comisión de Educación quiero hacer resaltar en cuanto al segundo informe del Ingeniero Jesús Ochoa Galindo, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, vemos que en realidad si es cierto, se incrementa en el ciclo escolar 2002-2003 nada más se implementó el estudio andaba en un 3% y eso llevando acciones para ampliar esta cobertura.

En lo que si en cuanto al Punto de Acuerdo lo que yo temo es que ahorita es que los directores están de vacaciones y yo creo que sería difícil convocarlos para este diálogo con la Comisión de Educación y prácticamente cuando ya los veamos, pues ya el ciclo escolar 2004-2005, pues ya estará iniciado y pues prácticamente ya no tendríamos pues soluciones para aquellos alumnos rechazados para que se integren al ciclo escolar.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Alguna otra propuesta sobre el tema?. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso, señor Presidente.

Bueno, yo creo que el Diputado García Villa tiene razón al hablar de los tiempos en los que estamos porque efectivamente la gente que está inmersa en la problemática educativa en este momento se encuentra en su gran mayoría en período de receso.

Sin embargo, creo que esto no es solamente de este año, puede ser algo que abarque los años posteriores, me parece importante que pudiéramos iniciar con un proceso de acercamiento con ellos para ver esta problemática que sin duda si afecta algunas áreas concretas.

El día de ayer los integrantes de la Comisión de Educación veíamos como en educación media superior había áreas concretas del estado que tenían una necesidad especial de ser atendidas con preparatorias o con escuelas de educación media, vemos que no solamente es la Universidad de Coahuila, sino son la UTC, los CECITES del estado, los Tecnológicos que se están implementando como el de San Pedro que es nuevo.

Entonces, creo que es importante que podamos tener un acercamiento, más que una convocatoria porque en casos como de la Universidad de Coahuila, Autónoma de Coahuila, bueno pues su nombre lo dice no tenemos la facultad de hacerlo pero sí creo que hemos hallado en el señor Rector Ochoa, una excelente recepción a las solicitudes que le hemos hecho, que podamos pedirle a la Comisión de Educación que tienda los lazos necesarios para que tanto con la universidad como con todas las instituciones de educación superior que dice aquí, podamos no convocarlos sino invitarlos a una plática y podamos ver que se puede hacer para este ciclo y lo que no pues lo tengamos previsto para los demás ciclos escolares. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, ¿alguna otra participación?. Se allana entonces a que la Comisión de Educación invite a las instituciones de educación superior y a los titulares de Educación Pública del Estado, para el efecto del Punto de Acuerdo.

Bien, no habiendo más intervenciones sobre el Punto de Acuerdo propuesto y con la modificación de que sea una invitación a los titulares de instituciones de Educación Pública del Estado, le solicito al Diputado José Andrés García Villa una vez que hayamos votado, nos dé el resultado de la misma.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación son: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Tarifas de los Sistemas de Agua Potable en el Estado".

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal del Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a las tarifas de los sistemas de agua potable del estado.

Diputado Presidente;

Compañeras y compañeros Diputados:

Como es de todos conocido, durante los últimos dos y particularmente en el presente año, se ha generado en nuestro estado un debate público con relación a las tarifas de los sistemas Municipales de Agua Potable.

En el caso de Saltillo uno de los temas que han suscitado mayor controversia es lo referente a los cambios de tomas domiciliarias que Aguas de Saltillo cobra a los usuarios generando una gran inconformidad de los mismos.

En otras partes del estado, las inconformidades son relacionadas con tarifas que se aplican a diferentes grupos sociales como son jubilados y pensionados.

Los sistemas de agua municipales se conducen como si las gerencias o los consejos de administración tuvieran facultades suficientes para establecer las tarifas de acuerdo a su criterio sin pasar sus propuestas a través de los Ayuntamientos y del Congreso del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 31 fracción IV lo siguiente:

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las Leyes.

Como podemos ver, La Constitución hace referencia a las leyes de la materia y en este caso, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en sus artículos 134 y 135 lo siguiente:

ARTÍCULO 134. Los servicios de agua potable y alcantarillado se cobrarán con base en las cuotas o tarifas que establezca la Ley de Ingresos Municipal. La determinación de cuotas y tarifas estará a lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De lo anterior y conforme a lo dispuesto en el Capítulo Sexto de la Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila, se desprende que los administradores de los sistemas de agua, deberán presentar a los ayuntamientos su propuesta anual de tarifas, los Ayuntamientos deberán analizar y en caso de aprobar deberán incluir las tarifas en su iniciativa de Ley de Ingresos, siendo FACULTAD EXCLUSIVA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, la aprobación final de las citadas cuotas o tarifas.

La realidad es muy diferente; Ninguna de las Leyes de ingresos de los municipios que operan sistemas de agua y saneamiento, incluyen las tarifas de agua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Envíese un comunicado a todos los sistemas Municipales de Agua y Saneamiento donde se les aperciba de esta responsabilidad.

Segundo.- Envíese un comunicado a todos los Ayuntamientos que cuentan con Sistema Municipal o Intermunicipal de Agua y Saneamiento para que incluyan las tarifas de agua en su Iniciativa de Ley de Ingresos que presentarán este año.

Tercero.- Instrúyase a la Comisión de Finanzas para que dé el seguimiento correspondiente a este asunto.

Saltillo, Coahuila, a 6 de julio del año 2004.

**Por el Grupo Parlamentario “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional:**

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias señor Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputada María Eugenia Cázares, tiene la palabra.

Diputada María Eugenia Cázares Martínez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solo para hacer algunas precisiones. Primero, decir que esta inquietud la tiene el Diputado Fernando De la Fuente y además otros integrantes de la Comisión de Finanzas a la cual pertenezco, se ha estado tratando ya este y otros asuntos de los cuales tendremos que ver de nueva cuenta con los tesoreros y los alcaldes de los 38 municipios con los cuales hemos tenido contacto y que al igual que el año pasado estaremos agendando reuniones próximas por zona otra vez para que las leyes de ingresos salgan lo mejor posible a finales de este año que es como lo marca el Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Quisiera hacer algunas precisiones en lo que él expone. Primero, él manifiesta que ninguna ley tiene autorizadas por este Congreso sus tarifas de agua, lo cual es incorrecto, si hay municipios que las tiene, si hay quienes establecen de manera anualizada los pagos con consumo de agua, por tomas domiciliarias, por conexiones y demás, es cierto que faltan algunos municipios y es cierto también que en muchos municipios se encuentran en desventaja porque hay que recordar que el territorio coahuilense es distinto en cada uno de los municipios, mientras algunos municipios están con plantas tratadoras ya afortunadamente, otros apenas están viendo la manera de poder poner e instalar medidores para poder precisamente medir el consumo de agua, muchos municipios no tienen y muchos de las leyes de ingresos se remiten a eso, a que se tomará nada más una cuota fija porque no tienen otra manera de poder medir el consumo de este vital líquido.

Siento que es una propuesta buena en el sentido de que la Comisión lo atienda, pero si yo pediría que solamente hasta ese margen se dejara, que la Comisión de Finanzas dado que se le ha dado seguimiento puntual a este y a otros temas, nos hicieran el turno y nosotros tratarlo con cada uno de los municipios porque, insisto, no todos los municipios están en el mismo supuesto como él lo menciona en su Punto de Acuerdo y poderlos tratar de diferente forma porque cada uno es distinto, que se apeguen a la ley obviamente, pero que quienes cuenten con los sistemas municipales de agua pues las incluyan dentro de sus leyes de ingresos, quienes cuenten con SEAS por ejemplo, con el asunto que son intermunicipales, eso no depende del ayuntamiento y tendrá que verse otro mecanismo para que a través del convenio sobre otro tipo de caso, pueda finalmente plasmarse en una ley de ingresos aprobada previamente por el Cabildo.

Solicito a esta Comisión Permanente pues, que el turno sea exclusivamente a la Comisión de Finanzas para darle seguimiento y tenerlos informados obviamente a través de los representantes, que estamos ahí de todas las Fracciones Parlamentarias, y poder dar cuenta a finales de este año en donde las leyes de ingresos vengan lo mejor posible, insisto, en este capítulo, pero nosotros también tenemos que darle seguimiento. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Con Latiffe Eloisa.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Apoyando de alguna manera la moción de la Diputada María Eugenia Cázares, en el sentido de que en la Comisión de Finanzas en la que pertenecemos se haga una valoración a conciencia para determinar cuales serían los municipios que tendrían de alguna manera establecidas sus cuotas dentro de sus leyes de ingresos y cuales no estarían dispuestos, sobre todo porque no tienen los sistemas operadores de agua en los municipios.

Algunos municipios, por ejemplo Jiménez, ellos tienen un mínimo de cobro de agua porque es agua que el mismo municipio le proporciona a la localidad y que es un mínimo de 50 pesos lo que ellos cobran, en algunos otros municipios habrá que tener tarifas escalonadas o diferenciadas de acuerdo a las necesidades de ellos. Entonces, dentro de la Comisión se hará el estudio pertinente y creo que es lo más objetivo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con la venia, señor Presidente.

Para estar de acuerdo con la propuesta de la compañera María Eugenia Cázares, sin embargo, hacer dos precisiones que creo son importantes: Efectivamente, el Punto de Acuerdo, el espíritu que yo le veo al Punto de Acuerdo presentado por mi compañero, establece únicamente el cumplimiento de la ley que no se ha dado en todos los casos, que es solicitar a la gente de los municipios o de los sistemas establezcan sus cuotas, ellos tendrán la forma y los mecanismos para determinarlas, si son cuotas mínimas, si son variables, las cantidades que tengan que ser. Creo yo que es importante solamente establecer en la Comisión, al interior de la Comisión de Finanzas, que se exhorte lo conducente para que se pueda cumplir con lo que establece la ley.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Doctor José Andrés García Villa, tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

También para apoyar la propuesta de la compañera Diputada María Eugenia, ya que de veras, el problema es complejo, simplemente pues debo manifestar que hay SEAS que abarcan varios municipios y en ese sentido con cada municipio hay un convenio con SEAS y en esos convenios se tienen que revisar por parte de la Comisión de Finanzas para ver en que términos están y así realizar un estudio adecuado para cada ayuntamiento en los casos de que SEAS abarque varios municipios y no afecte la actividad financiera del propio SEAS. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?. Diputado Samuel González, tiene la palabra.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, para apoyar la propuesta de la compañera Diputada María Eugenia, de que sea la Comisión de Finanzas la que valore lo adecuado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, ¿alguna otra propuesta compañeros Diputados?.

Bien. La propuesta a la que se ha allanado el Diputado Rentería y algunos otros Diputados, es que se turne el punto a la Comisión de Finanzas para su atención, análisis y seguimiento correspondiente conforme a la ley. ¿Están de acuerdo en ese sentido?.

No habiendo intervenciones, se somete a votación que el Punto de Acuerdo presentado sea turnado a la Comisión de Finanzas para su atención, análisis y seguimiento correspondiente conforme a la ley, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad lo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Concluidas las intervenciones de las Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13:30 horas del día 6 de julio del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 13 de julio de este año. Muchas gracias.